



ÍNDICE	Página
I.- DATOS GENERALES	3
a).- Convocante	3
b).- Medio y Carácter de la Licitación	3
c).- Número de identificación de la Licitación	4
d).- Periodo de Contratación	4
e).- Idioma	4
f).- Disponibilidad presupuestaria	4
II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN	4
Objeto	4
a).- Descripción de los servicios requeridos	5
b).- Agrupación de los servicios	5
c).- Normas	5
d).- Método que se utilizará para realizar las pruebas	6
e).- Tipo de contrato	6
f).- Forma de Adjudicación	6
g).- Modelo de contrato	6
III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	7
a).- Fecha, hora y lugar de los actos de la Licitación	7
b).- Otros medios de entrega de proposiciones	8
c).- Proposiciones Vigentes	8
d).- Proposiciones Conjuntas	8
e).- Número de proposiciones por Licitante	9
f).- Acreditación del Licitante y de su Representante Legal	9
g).- Indicações relativas al fallo y a la firma del contrato	9
h).- Garantía de cumplimiento del contrato	10
i).- Indicações Generales	11
IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	13
a).- Propuesta Técnica	13
b).- Propuesta Económica	13
c).- Forma de presentación de la documentación	13
d).- Causas de desechamiento	14
V.- CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO	14
a).- Criterios para la evaluación de las proposiciones	14
b).- Criterios para la adjudicación del contrato	32
VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	33
VII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA	34
a).- Inconformidades	34
b).- Controversias	34
VIII.- FORMATOS	35



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

ANEXOS		
Anexo I	Proposición Técnica Términos de Referencia	36
Anexo II	Proposición Económica	82
Anexo III	Formato para acreditar la existencia legal del Licitante y la personalidad del representante legal	83
Anexo IV	Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	84
Anexo V	Escrito de conocimiento y aceptación del contenido de la Licitación	85
Anexo VI	Escrito de compromiso unilateral de integridad y transparencia	86
Anexo VII	Escrito donde manifiesta la constitución de la empresa bajo Normas y Leyes de los Estados Unidos Mexicanos.	87
Anexo VIII	Escrito de clasificación de la empresa en: micro, pequeña y mediana	88
Anexo IX	Modelo de Contrato (para conocimiento)	90
Anexo X	Formato que señala los documentos para participar	98
Anexo XI	Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal (para conocimiento)	99
Anexo XII	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (para conocimiento)	103
Anexo XIII	Escrito de manifestación de no conflicto de interés (opcional)	106
	Glosario de términos	108

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

I.- DATOS GENERALES

a).- **Convocante:** El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB o Instituto), por conducto de la Dirección General Adjunta de Administración (DGAA), ubicada en Varsovia N° 19, primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

b).- **Medio y Carácter de la Licitación:** El procedimiento de Licitación Pública será electrónica, en la cual los Licitantes presentarán sus proposiciones técnica y económica únicamente en forma electrónica, a través de medios remotos de comunicación electrónica. Los Licitantes participarán en forma electrónica en la o las Juntas de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de proposiciones y el acto de comunicación del Fallo. El carácter de la Licitación es Nacional.

- **Participación por medios remotos de comunicación electrónica:**

La participación por medios remotos de comunicación electrónica, se hará conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de la Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la participación por medios remotos de comunicación electrónica, las proposiciones deberán ser enviadas a través del sistema electrónico CompraNet, disponible en la página de la Secretaría de la Función Pública. Dicho programa generará el (los) archivo (s) electrónico (s) con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, debiendo concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de CompraNet.

Para la presentación y firma de proposiciones a través de CompraNet, los Licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones a que se refiere el párrafo anterior. Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.

Los Licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Instituto.

Lo anterior será aplicable una vez que el "Instituto", haya intentado abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, cuando éste asista y se haya entablado comunicación con el personal que administra CompraNet en la Secretaría de la Función Pública. De no encontrarse presente el Órgano Interno de Control en el acto, se solicitará a cuando menos uno de los asistentes que testifique los hechos.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no sea posible abrir los archivos electrónicos que contengan las proposiciones enviadas por el sistema CompraNet, por problemas en las comunicaciones, falta de energía eléctrica o cualquier otro por causas no imputables a la Secretaría de la Función Pública o el Instituto, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

b.1).- Publicación en CompraNet: La presente Convocatoria correspondiente al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica de Servicios, se publica en CompraNet del **02 de marzo** y su obtención será gratuita; cuyo resumen se publica el **06 de marzo de 2018** en el Diario Oficial de la Federación.

c).- Número de identificación de la Licitación: No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, en CompraNet No. LA-006HHN001-E9-2018.

d).- Periodo de Contratación: La vigencia de esta contratación será a partir del 1 de abril de 2018 y hasta 30 de septiembre de 2019.

Sólo por razones fundadas y explícitas podrá ser modificado el contrato en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de la LAASSP.

e).- Idioma: El idioma en que se presentarán las proposiciones será el español, así como los folletos o anexos técnicos que se incluyan como parte de las proposiciones.

f).- Disponibilidad presupuestaria: Para la presente contratación el Instituto cuenta con recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2018.

Por lo que respecta a las erogaciones para el ejercicio 2019, el Instituto incluirá en el anteproyecto de presupuesto, la previsión de los recursos necesarios para cumplir con este compromiso, quedando sujeta a la disponibilidad del Presupuesto que apruebe en su oportunidad la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

Objeto.

Seleccionar al Licitante que habiendo presentado propuesta solvente, ofrezca las mejores condiciones y obtenga la mayor puntuación en la evaluación, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracciones V y IX, 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 33 Bis, 34 y 35 de LAASSP, y demás disposiciones aplicables, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, y demás circunstancias pertinentes, en la contratación de los "Servicios de Jardinería, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos instalados en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", siempre y cuando éstos cumplan con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria a la Licitación.



a).- Descripción de los servicios requeridos.

Se requiere la contratación de los servicios de jardinería, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos instalados en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, de acuerdo a los servicios que se detallan en el **Anexo I "Términos de Referencia"**, mismo que forma parte integrante de la presente Convocatoria a la Licitación, apegándose además a las precisiones que se realicen en la Junta de Aclaraciones.

a.1).- Lugar, plazo y condiciones para la prestación de los servicios.

El servicio se prestará en las instalaciones del Instituto, ubicadas en la calle de Varsovia No. 19 y Hamburgo No. 213 Piso 6, ambos de la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I Términos de Referencia**, de esta Convocatoria, apegándose además a las precisiones que se realicen en la Junta de Aclaraciones.

La prestación de los servicios será del 1 de abril de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

El o los licitantes que resulten adjudicados estarán obligados ante el Instituto, por conducto de Dirección General Adjunta de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil, a responder de la calidad de los servicios ofertados, y en su caso, a reponer a satisfacción del Instituto, los servicios que no cumplan con la calidad y las especificaciones señaladas en el **Anexo I "Términos de Referencia"** y su oferta técnica, en los términos del artículo 53 de la LAASSP y demás legislación aplicable.

La Dirección General Adjunta de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil, será la administradora del contrato y por lo tanto, la encargada de la supervisión y verificación de los servicios de la contratación propuesta, lo cual quedará establecido en el contrato que al efecto se celebre, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la aceptación de los servicios objeto de la presente Licitación, se verificará que las especificaciones a la recepción de los servicios sean de acuerdo al requerimiento solicitado, de tal manera que, en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados, en apego al artículo 84, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

b).- Agrupación de los servicios: No aplica.

c).- Normas: Para los servicios en comento resultan aplicables las siguientes Normas Oficiales:

Norma Mexicana **NMX-J-C-I-489-ANCE-ONNCCCE-NYCE-2014** "Centros de datos de alto desempeño-sustentable y energético-requisitos y métodos de comprobación" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2014.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SEDE-2012** "Instalaciones eléctricas (utilización)", publicada en el diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del 2012.

Norma Oficial Mexicana **NOM-029-STPS-2011** "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

Norma Oficial Mexicana **NOM-002-STPS-2010** "Condiciónes de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre del 2010.

Norma Oficial Mexicana **NOM-002-STPS-2000** "Condiciónes de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero del 2010.

Norma Oficial Mexicana **NOM-154-SCFI-2005** "equipos contra incendio-extintores-servicios de mantenimiento y recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005.

Norma Oficial Mexicana **NOM-45-SCFI-2000** "Instrumentos de medición- manómetros para extintores", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2001.

Norma Oficial Mexicana **NOM-101-STPS-1994** "Seguridad- extintores a base de espuma Química", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 1996.

Norma Oficial Mexicana **NOM-103- STPS-1994** "Seguridad- extintores contra incendio a base de agua con presión contenida", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1996.

Norma Oficial Mexicana **NOM-102- STPS-1994** "Seguridad- extintores contra incendio a base de dióxido de carbono. Parte 1 recipientes", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1996.

Norma Oficial Mexicana **NOM-100- STPS-1994** "Seguridad-extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida- especificaciones", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 1996.

ICREA-Std-131-2017, así como a las recomendaciones de algunos organismos de ámbito internacional, como el Internacional Computer Room Expert Association (ICREA).

d).- **Método que se utilizará para realizar las pruebas:** No aplica.

e).- **Tipo de contrato:** La contratación será a precios fijos por el total de cada uno de los servicios determinados en las partidas del **Anexo I "Términos de Referencia"** de esta Convocatoria a la Licitación.

f).- **Forma de adjudicación:** La adjudicación se realizará por partida.

g).- **Modelo de contrato:** Se celebrará un contrato con base al modelo previsto, el cual se ajusta al contenido de esta Convocatoria a la Licitación en términos de los artículos 45 de la LAASSP y, 39 fracción II inciso i) y 81 de su Reglamento (**Anexo IX**).

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

Se hace del conocimiento de los Licitantes que los servidores públicos del IPAB, en el contacto con particulares observarán lo dispuesto en el **"ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (D.O.F.) el 20 de agosto de 2015, así como los Acuerdos por los que lo modifican, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, asimismo, se hace del conocimiento de los Licitantes que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

a).- Fecha, hora y lugar de los actos de la Licitación:

a.1).- Visita a las instalaciones: A efecto de que los Licitantes conozcan el estado físico de la maquinaria, equipos e instalaciones, de tal forma que estén en condiciones de presupuestar el costo de mantenimiento preventivo y correctivo, se llevará a cabo un recorrido a las instalaciones del Instituto, el día **08 de marzo de 2018**, a las **12:00 hrs.** Dicho recorrido será coordinado por la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil; para tal efecto los Licitantes deberán presentarse por lo menos con 15 minutos de anticipación en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Varsovia No. 19, Planta Baja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

La asistencia a este acto es opcional, aclarando a los Licitantes que al no acudir a la visita se darán por enterados del estado físico de la maquinaria, equipo instalaciones e información que de ella surja.

a.2).- Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo el día **14 de marzo de 2018**, a las **10:00 hrs.**, a través del Sistema de información Pública gubernamental en línea sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios de Administración Pública Federal "CompraNet".

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través del sistema "CompraNet", conjuntamente con el escrito de interés de participar, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en atención a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, esto con fundamento en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

Se levantará el acta respectiva, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Convocante, la cual será firmada por los servidores públicos que asistan al evento.

Los Licitantes se darán por enterados de las aclaraciones realizadas a esta Licitación, para lo cual podrán consultar el acta de la Junta de Aclaraciones en el sistema "CompraNet", en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

a.3).- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: Se llevará a cabo el día **22 de marzo de 2018 a las 11:00 hrs.**, a través del sistema CompraNet.



No se recibirán proposiciones fuera de la hora estipulada en el párrafo que antecede.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará en una sola etapa conforme a lo establecido en el artículo 35 de la LAASSP.

En este acto se verificarán en el Sistema CompraNet, las proposiciones presentadas por los Licitantes interesados en participar, descargando los archivos digitales correspondientes a cada una de ellas, a su vez, el servidor público de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del IPAB, levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, haciéndose constar el importe de cada una de las proposiciones económicas, así como la fecha, lugar y hora en la que se dará a conocer el Fallo, la cual será firmada por los servidores públicos que asistieron al evento.

Durante el desarrollo del procedimiento, los Licitantes no podrán tener contacto con los servidores públicos responsables de la evaluación de las proposiciones.

a.4).- Fallo: Se llevará a cabo el día **27 de marzo de 2018, a las 11:00 hrs.**, a través del sistema CompraNet.

a.5).- Firma de Contrato: El Licitante adjudicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo de la LAASSP, deberá presentarse a firmar el contrato, cuando el Instituto le indique, dentro de los **15 días naturales** siguientes a la notificación del Fallo, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Varsovia número 19, planta baja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

b).- Otros medios de entrega de proposiciones: La licitación es electrónica por lo que el único medio de entrega de proposiciones es a través del sistema "CompraNet".

c).- Proposiciones Vigentes: Las proposiciones que se reciban en este acto en la fecha, hora y lugar establecidos, a través del Sistema CompraNet, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes durante el procedimiento de esta Licitación hasta su conclusión.

d).- Proposiciones Conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. (Artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP).

La propuesta conjunta deberá de cumplir con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la LAASSP.

Si una proposición conjunta resulta adjudicada, el contrato correspondiente será firmado por el representante legal de cada una de las personas que participaron conjuntamente, a quienes se les considerará como responsables solidarios o mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta constituyan una nueva sociedad, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de la propuesta conjunta.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

Las personas que formen parte del grupo y que presenten la proposición conjunta, deberán presentar, los requisitos señalados en el apartado VI de la presente Convocatoria de Licitación.

e).- **Número de proposiciones por Licitante:** Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición integrada por una oferta técnica y una económica por cada una de las partidas en que participe.

f).- **Acreditación del Licitante y de su Representante Legal:** Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes legales deberán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

I) Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y correo electrónico, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la o las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de la(s) persona(s) moral(es), así como el nombre de los socios, y

II) Del representante legal o apoderado del Licitante: Datos de la o las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

g).- **Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato:**

En el Fallo se indicará el nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, señalando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en esta convocatoria a la Licitación, así como las razones que, en su caso, se tuvieron para desechar las proposiciones de los Licitantes que no hayan cumplido con los requisitos solicitados en esta convocatoria.

Al término del evento se levantará el acta correspondiente a la comunicación del Fallo, la cual será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos.

Los Licitantes podrán consultar el acta de comunicación del Fallo a través del Sistema CompraNet, conforme al procedimiento descrito en el apartado i), inciso 8 del numeral III de la presente Licitación.

El Licitante adjudicado deberá presentar al día hábil siguiente a la notificación del Fallo, original o copia certificada para su cotejo y copia simple de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente mediante acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, poder para actos de administración o suficiente para suscribir el contrato a nombre de su representada, así como Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán transferirse en favor de otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización del Instituto, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.



Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar previo a la firma del contrato, la Opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece la regla quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 32-D primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad con las Reglas 2.1.27, 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y su anexo 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y al oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008, publicado el 19 de septiembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, el Licitante adjudicado deberá observar el siguiente procedimiento **previo a la formalización del contrato:**

1).- Realizar la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, para lo cual deberá ingresar a la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", con los medios de identificación que determinen las disposiciones fiscales, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

2).- Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, podrá imprimir el "acuse de recepción" con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la citada Resolución Miscelánea Fiscal, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

3).- El Licitante adjudicado deberá enviar al correo electrónico adquisiciones@ipab.org.mx el "acuse de respuesta" que emitirá el SAT en atención a la solicitud de opinión.

Tratándose de proposiciones conjuntas previstas en el artículo 34 de la LAASSP las personas deberán presentar el "acuse de recepción" por cada una de las obligadas en dicha proposición.

4).- Si el Instituto, previo a la formalización del contrato, tiene conocimiento de que en el "acuse de respuesta" de la solicitud, el SAT emitió una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales del Licitante adjudicado, se abstendrá de formalizar.

En tal caso, el Instituto podrá adjudicar al Licitante que, habiendo presentado proposición solvente, haya obtenido el segundo lugar en la evaluación por puntos y porcentajes, siempre y cuando su propuesta económica no exceda el presupuesto previsto por el Instituto.

Así mismo en términos del artículo 60 penúltimo párrafo de la LAASSP, la convocante procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al Licitante ganador.

h).- Garantía de cumplimiento de contrato

El o los Licitantes ganadores deberán presentar una fianza, para garantizar el cumplimiento del contrato correspondiente, en moneda nacional dentro de los diez días naturales siguientes a la

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
--	---

firma del mismo, la que deberá ajustarse a los términos y condiciones establecidos en el modelo del contrato (**Anexo IX**).

Una vez cumplidas las obligaciones del Prestador de servicios a satisfacción del Instituto, la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza.

h.1) Póliza de Responsabilidad Civil

El o los Licitantes que resulten adjudicados, serán los responsables de las personas que contraten para brindar los servicios tanto en lo referente a las obligaciones patronales, como respecto de las conductas indebidas e ilícitas y de los posibles daños materiales que ocasionen al Instituto, por lo que deberá (n) contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para responder frente al Instituto ante un eventual hecho de esta índole. La copia de la póliza deberá presentarse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

i).- Indicaciones Generales:

1.- El IPAB podrá declarar desierta esta Licitación si las proposiciones presentadas por todos los Licitantes participantes no son solventes.

2.- Este procedimiento de contratación podrá cancelarse: (I) por caso fortuito o fuerza mayor, y (II) cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio IPAB.

3.- Ninguno de los términos y condiciones señaladas en la presente Convocatoria a la Licitación y sus Anexos, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

4.- Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la presente Licitación, así como cualquier persona física que manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos deberán registrar su asistencia puntualmente y abstenerse de intervenir.

5.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

6.- El administrador del contrato es el titular de la Dirección General Adjunta de Administración por conducto del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o el Subdirector de Servicios Generales y/o Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil; en el contrato se precisarán los nombres y cargo de los servidores públicos que fungirán como responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, quienes darán seguimiento al cumplimiento del mismo y supervisarán la forma y términos en que se realizarán los servicios, conforme a lo establecido en el **Anexo I Términos de Referencia**.





7.- En el caso de que los Licitantes pongan a disposición del IPAB información de considerada confidencial deberán señalarlo por escrito a la Convocante en la forma y términos que establecen los artículos 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El IPAB adoptará las medidas de seguridad necesarias para la protección de la información confidencial proporcionada por los licitantes de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, los "Licitantes" se obligan a guardar confidencialidad absoluta respecto de los datos que el Instituto les proporcione, a efecto de que puedan presentar sus propuestas, siendo responsables de cualquier violación en caso de revelar o proporcionar los datos a cualquier tercero o bien utilizarlos para beneficio propio, por lo que el Instituto podrá ejercer las acciones legales correspondientes.

8.- Procedimientos de divulgación de los diferentes actos del proceso:

Las actas de la Junta de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como la del Fallo, se pondrán a disposición de los Licitantes a través del sistema Compranet.

Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la LAASSP.

9.- El Licitante que resulte adjudicado y que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAASSP y 109 de su Reglamento.

10.- Afiliación a Cadenas Productivas:

El Licitante adjudicado, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al Fallo, comunicándose al número telefónico 50 89 61 07 o al 01 800 nafinsa, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

Para mayor información con respecto de las características y condiciones para la incorporación al Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal, ver **Anexo XII** "Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal".

11.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales:

A fin de dar cumplimiento al compromiso de difundir los Lineamientos de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), solicitado por la Dirección General Adjunta de Coordinación Sectorial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se incluye como **Anexo No. XII** la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales".



IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

a).- Propuesta Técnica.

1.- La propuesta técnica deberá presentarse con la descripción detallada de los servicios que oferta en los términos descritos en el **Anexo I "Términos de Referencia"**.

La proposición técnica **deberá contener la firma electrónica del Licitante o de su Representante Legal** y deberá estar foliada. Asimismo, los folletos o anexos de especificaciones, que en su caso, incluya el Licitante como parte de la misma proposición, **deberán estar foliados**.

La proposición se presentará a través de la plataforma CompraNet, conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de la Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011

2.- Constancia de visita a las instalaciones del Instituto (Opcional).

3.- Escrito de Garantía de los servicios que oferta, indicando que los servicios los prestará con las especificaciones señaladas en el **Anexo I Términos de Referencia**.

4.- Escrito bajo protesta de decir verdad que en la prestación de los servicios cumplirán con las Normas Oficiales (indicando con cuales cumple en cada partida que oferte).

b).- Propuesta Económica.

1.- La propuesta económica deberá ser **por el total de los servicios de cada partida** que oferte, en moneda nacional y deberá tener una vigencia de 90 días naturales a partir de la presentación de la misma.

2.- La propuesta económica deberá presentarse en forma electrónica en papel membretado del Licitante, con la descripción de los servicios de acuerdo a su propuesta técnica, además de contener el importe y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado y reflejando el importe de la proposición con número y letra (**Anexo II**).

La propuesta económica **deberá contener la firma autógrafa del Licitante o de su Representante Legal** en la última hoja que la contenga, y todas las hojas que la integren deberán estar foliadas y preferentemente rubricadas.

c).- Forma de presentación de la documentación.

1.- Las proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación señalada en numeral VI de esta Convocatoria, se entregarán en forma electrónica.



2.- Las proposiciones y los documentos y datos que deben presentar los licitantes serán presentados en forma electrónica, dicha documentación será remitida a través de la plataforma CompraNet, conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de la Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

d).- Causas de desechamiento.

1.- Será causa de desechamiento de las proposiciones, que no oferten por cada partida todos los conceptos solicitados en el **Anexo I Términos de Referencia** de esta Convocatoria a la Licitación.

2.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación y en la Junta de Aclaraciones, que afecté la solvencia de la proposición, mismos que se precisan en los numerales IV, incisos a), b) y c), y V y VI de esta Convocatoria.

3.- La comprobación de que algún Licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

4.- Si dos o más Licitantes pertenecen a un mismo grupo, o que tienen socios en común o que alguno de sus socios, apoderados o empleados representan a otra empresa participante, en estos casos las proposiciones de todas las empresas que estén involucradas serán desechadas.

5.- Cuando los archivos correspondientes a la proposición técnica y económica no cuenten con la firma electrónica.

6.- Cuando las proposiciones presentadas electrónicamente presenten alguna alteración, que no permita verificar la información que las mismas contienen.

7.- Cuando se acredite que el Licitante se encuentra en cualquiera de los supuestos de los artículos 50 y/o 60, de la LAASSP.

8.- Cuando existan incongruencias en la información contenida en los diferentes documentos solicitados que conforman el anexo de acreditación, el aspecto técnico y el aspecto económico de la proposición.

V.- CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

a).- Criterios para la evaluación de las proposiciones.

Dentro del proceso de contratación se verificará que todas las proposiciones cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y la Junta de Aclaraciones. Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, conforme a lo establecido en la LAASSP; su Reglamento; y en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicado por la Secretaría de la Función Pública en el



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y al "Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014, mediante el cual se adjudicará a quien obtenga un mínimo de 45 puntos para considerar la propuesta técnica solvente y obtenga el mayor índice de ponderación técnico-económico (PTj), conforme a lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
A. CAPACIDAD DEL LICITANTE.	24	
a.1) Capacidad de los Recursos Humanos.	10	
<p>a.1. Experiencia en servicios relacionados</p> <p>Para acreditar la capacidad de los Recursos Humanos y particularmente la experiencia en servicios similares, el licitante presentará la siguiente documentación:</p> <p>a.1.1 Escrito en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que presente la relación del personal técnicamente capacitado con el que cuente para la prestación del servicio con experiencia conforme a lo siguiente:</p> <p>Partida 1) Un técnico especializado y un ayudante general en mantenimiento preventivo y correctivo a Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática, aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo, técnicamente capacitados y con experiencia de al menos 3 años;</p> <p>Partida 2) Un técnico especializado en mantenimiento preventivo a plantas de emergencia, a subestación eléctrica, a equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), a sistemas de tierras en Centro de Cómputo, y a cortinas metálicas, técnicamente capacitado y con experiencia de al menos 3 años;</p> <p>Partida 3) Un técnico especializado en mantenimiento preventivo a sistema hidroneumático de agua potable, a sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto fríasico, a sistema de bombeo de aguas pluviales, y a instalaciones hidrosanitarias, técnicamente capacitado y con experiencia de al menos 3 años.</p> <p>Partida 4) Un técnico especializado en mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio, y a sistema de detección y extinción de incendio en Centro de Cómputo, técnicamente capacitado y con experiencia de al menos 3 años.</p> <p>El escrito antes mencionado deberá corresponder a las Partidas en las que el licitante participe.</p>	3	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje en este sub-rubro, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante omita presentar la documentación requerida en los numerales a.1.1 y a.1.2. - La documentación presentada en los numerales a.1.1, y a.1.2, sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar la experiencia de los recursos humanos del licitante, para la prestación de los servicios. - La documentación presentada por el licitante, no acredite la experiencia de al menos 3 años, del personal técnico solicitado.



REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.															
<p>a.1.2 Curriculum vitae de cada uno de los elementos en mantenimiento preventivo y correctivo que se asignarán al proyecto, donde se manifieste la experiencia de éstos referente a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática, aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo;• Plantas de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), sistemas de tierras del Centro de Cómputo, y cortinas metálicas;• Sistema hidroneumático de agua potable, sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto frático, sistema de bombeo de aguas pluviales e instalaciones hidrosanitarias;• Sistema contra incendio, sistema de detección y extinción de incendio en Centro de Cómputo. <p>En el curriculum vitae deberá indicar los periodos y las actividades específicas que ha desempeñado cada recurso humano, incluyendo al menos la siguiente información: Nombre, Puesto, Teléfono, Correo Electrónico, escolaridad, cursos y talleres, y datos de las empresas y de sus jefes inmediatos con lo cual se pueda corroborar la información proporcionada.</p> <p>En caso de participar en mantenimiento preventivo y correctivo en aire acondicionado de Precisión, equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), sistema de detección y extinción de incendio, deberá precisar en el curriculum el conocimiento de las normas para la operación de centros de Cómputo</p> <p>Los curriculums vitae deberán corresponder al técnico especializado asignado para la prestación de los servicios de las Partidas en las que el licitante participe.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <p>La asignación de puntos en este sub-rubro es acumulable, con una puntuación máxima a asignar de 3 puntos.</p> <p>La asignación de puntos será en función de las partidas en las que el licitante participe y de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="285 1704 841 1944"><thead><tr><th>Partida</th><th>Técnicos</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Uno y un ayudante general</td><td>0.50</td></tr><tr><td>2</td><td>Uno</td><td>0.50</td></tr><tr><td>3</td><td>Uno</td><td>0.50</td></tr><tr><td>4</td><td>Uno</td><td>0.50</td></tr></tbody></table>	Partida	Técnicos	Puntos	1	Uno y un ayudante general	0.50	2	Uno	0.50	3	Uno	0.50	4	Uno	0.50		
Partida	Técnicos	Puntos															
1	Uno y un ayudante general	0.50															
2	Uno	0.50															
3	Uno	0.50															
4	Uno	0.50															



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
5	Uno y un ayudante general	0.50		
6	Uno	0.50		
1 y 2	Dos y un ayudante general	1.0		
1 y 3	Dos y un ayudante general	1.0		
1 y 4	Dos y un ayudante general	1.0		
1 y 5	Dos y un ayudante	1.0		
1 y 6	Dos	1.0		
2 y 3	Dos	1.0		
2 y 4	Dos	1.0		
2 y 5	Dos y un ayudante	1.0		
2 y 6	Dos	1.0		
3 y 4	Dos	1.0		
3 y 5	Dos y un ayudante	1.0		
3 y 6	Dos	1.0		
4 y 5	Dos y un ayudante	1.0		
4 y 6	Dos	1.0		
5 y 6	Dos y un ayudante general	1.0		
1, 2 y 3	Tres y un ayudante general	1.5		
1, 2 y 4	Tres y un ayudante general	1.5		
1, 2 y 5	Tres y dos ayudante general	1.5		
1, 2 y 6	Tres y un ayudante en general	1.5		



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
1, 3 y 4	Tres y un ayudante general	1.5		
1,3 y 5	Tres y dos ayudantes general	1.5		
1, 3 y 6	Tres y un ayudante en general	1.5		
1, 4 y 5	Tres y dos ayudantes en general	1.5		
1, 4 y 6	Tres y un ayudante en general	1.5		
1, 5 y 6	Tres y dos ayudantes en general	1.5		
2, 3 y 4	Tres	1.5		
2, 3 y 5	Tres y un ayudante en general	1.5		
2, 3 y 6	Tres	1.5		
2, 4 y 5	Tres y un ayudante en general	1.5		
2, 4 y 6	Tres	1.5		
2, 5 y 6	Tres y un ayudante en general	1.5		
3, 4 y 5	Tres y un ayudante en general	1.5		
3, 4 y 6	Tres	1.5		
3, 5 y 6	Tres y un ayudante en general	1.5		
4, 5 y 6	Tres y un ayudante en general	1.5		
1, 2, 3, 4,	Cuatro y un ayudante general	2.0		



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
1, 2, 3 y 5	Cuatro y dos ayudantes general	2.0		
1, 2, 3 y 6	Cuatro y un ayudante general	2.0		
1, 2, 4 y 5	Cuatro y dos ayudantes general	2.0		
1, 2, 4 y 6	Cuatro y un ayudante general	2.0		
1, 2, 5 y 6	Cuatro y dos ayudantes general	2.0		
1, 3, 4 y 5	Cuatro y dos ayudantes general	2.0		
1, 3, 4 y 6	Cuatro y un ayudante general	2.0		
1, 3, 5 y 6	Cuatro y dos ayudantes general	2.0		
1, 4, 5 y 6	Cuatro y dos ayudantes general	2.0		
2, 3, 4 y 5	Cuatro y un ayudante general	2.0		
2, 3, 4 y 6	Cuatro	2.0		
2, 3, 5 y 6	Cuatro y un ayudante general	2.0		
3, 4, 5 y 6	Cuatro y un ayudante general	2.0		
1, 2, 3, 4 y 5	Cinco y dos ayudantes general	2.5		
1, 2, 3, 4 y 6	Cinco y un ayudante general	2.5		
1, 2, 4, 5 y 6	Cinco y dos ayudantes general	2.5		
1, 3, 4, 5 y 6	Cinco y dos ayudantes general	2.5		
2, 3, 4, 5 y 6	Cinco y un ayudante general	2.5		
1, 2, 3, 4, 5 y 6	Seis y dos ayudantes general	3.0		



REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
<p>- Se otorgarán los puntos al licitante en base a las Partidas en las que participe por cada uno de los recursos humanos solicitados, cuando éste acredite la capacidad de dichos técnicos, mediante la entrega de la documentación señalada en los incisos a.1.1, y a.1.2, según sea el caso, en donde conste que cuentan con el perfil requerido en mantenimiento preventivo y correctivo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática, aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo; • Plantas de emergencia, subestación eléctrica, equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), sistemas de tierras del Centro de Cómputo, y cortinas metálicas; • Sistema hidroneumático de agua potable, sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto frático, sistema de bombeo de aguas pluviales e instalaciones hidrosanitarias; • Sistema contra incendio, sistema de detección y extinción de incendio en Centro de Cómputo. 		
<p>a.2 Competencia o habilidad</p> <p>El licitante deberá contar con un Coordinador calificado para dirigir y supervisar las actividades requeridas, de acuerdo con las partidas en las que participe, lo cual acreditará a través de la presentación de:</p> <p>a.2.1 Copia simple de las certificaciones que posea referente a la maquinaria y equipo para las partidas en las que participe de la presente contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>En caso de participar en mantenimiento preventivo y correctivo en aire acondicionado de Precisión, equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), sistema de detección y extinción de incendio, deberá presentar certificado ICREA que avale su conocimiento de las normas para la operación de centros de Cómputo.</p> <p>a.2.2 Copia simple de cursos de capacitación referente a la maquinaria y equipo para las partidas en las que participe de la presente contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <p>La asignación de puntos en este sub-rubro es acumulativa, conforme a lo siguiente:</p> <p>- Se otorgarán 3 puntos al licitante que presente el mayor número de certificados que acrediten lo señalado en el</p>	5	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje en este sub-rubro, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante omita presentar en forma total la documentación requerida en los numerales a.2.1 y a.2.2 - La documentación sea entregada en forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar la competencia o habilidad de los recursos humanos del licitante, para la instalación de los servicios.



REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.																					
<p>inciso a.2.1. A los licitantes que presenten un número menor de certificados respecto del licitante que presentó el mayor número de éstos, se les otorgará puntaje en forma proporcional, operando para ello una regla de tres simple respecto del licitante con mayor número de certificados.</p> <p>- Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente el mayor número de constancias de capacitación del Coordinador señaladas en el inciso a.2.2. A los licitantes que presenten un número menor de constancias de capacitación respecto del licitante que presentó el mayor número de éstas, se les otorgará puntaje en forma proporcional, operando para ello una regla de tres simple respecto del licitante con mayor número de constancias de capacitación del Coordinador.</p>																							
<p>a.3. Dominio de herramientas</p> <p>Para acreditar el dominio de herramientas de los técnicos en mantenimiento preventivo y correctivo que prestarán los servicios, el licitante presentará:</p> <p>a.3.1 De los técnicos.- Certificados, diplomas o cursos de capacitación, que posean referente a la maquinaria y equipo para las partidas en las que participe de la presente contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <p>En este sub-rubro se otorgará un máximo de 2 puntos.</p> <p>- Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente el mayor número de Certificados, diplomas o cursos de capacitación de los técnicos en mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>- Aunado a lo anterior, para el otorgamiento de puntos se habrán de considerar las Partidas en las que el licitante desee participar de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="280 1513 837 1896"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Técnicos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uno y un ayudante general</td> <td>0.33</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Uno</td> <td>0.33</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Uno</td> <td>0.33</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Uno</td> <td>0.33</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Uno y un ayudante general</td> <td>0.33</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Uno</td> <td>0.33</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Técnicos	Puntos	1	Uno y un ayudante general	0.33	2	Uno	0.33	3	Uno	0.33	4	Uno	0.33	5	Uno y un ayudante general	0.33	6	Uno	0.33	<p>2</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje en este sub-rubro, cuando:</p> <p>- El licitante omite presentar en forma total la documentación requerida en el numeral a.3.1.</p> <p>- Los certificados o diplomas presentados no estén vinculados al dominio de las herramientas con las que se trabajará en la prestación del servicio.</p> <p>- La documentación sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar el dominio de herramientas, para la prestación de los servicios.</p>
Partida	Técnicos	Puntos																					
1	Uno y un ayudante general	0.33																					
2	Uno	0.33																					
3	Uno	0.33																					
4	Uno	0.33																					
5	Uno y un ayudante general	0.33																					
6	Uno	0.33																					



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
1 y 2	Dos y un ayudante general	0.66		
1 y 3	Dos y un ayudante general	0.66		
1 y 4	Dos y un ayudante general	0.66		
1 y 5	Dos y un ayudante	0.66		
1 y 6	Dos	0.66		
2 y 3	Dos	0.66		
2 y 4	Dos	0.66		
2 y 5	Dos y un ayudante	0.66		
2 y 6	Dos	0.66		
3 y 4	Dos	0.66		
3 y 5	Dos y un ayudante	0.66		
3 y 6	Dos	0.66		
4 y 5	Dos y un ayudante	0.66		
4 y 6	Dos	0.66		
5 y 6	Dos y un ayudante general	0.66		
1, 2 y 3	Tres y un ayudante general	0.99		
1, 2 y 4	Tres y un ayudante general	0.99		
1, 2 y 5	Tres y dos ayudante general	0.99		
1, 2 y 6	Tres y un ayudante en general	0.99		
1, 3 y 4	Tres y un ayudante general	0.99		
1, 3 y 5	Tres y dos ayudantes general	0.99		



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
1, 3 y 6	Tres y un ayudante en general	0.99		
1, 4 y 5	Tres y dos ayudantes en general	0.99		
1, 4 y 6	Tres y un ayudante en general	0.99		
1, 5 y 6	Tres y dos ayudantes en general	0.99		
2, 3 y 4	Tres	0.99		
2, 3 y 5	Tres y un ayudante en general	0.99		
2, 3 y 6	Tres	0.99		
2, 4 y 5	Tres y un ayudante en general	0.99		
2, 4 y 6	Tres	0.99		
2, 5 y 6	Tres y un ayudante en general	0.99		
3, 4 y 5	Tres y un ayudante en general	0.99		
3, 4 y 6	Tres	0.99		
3, 5 y 6	Tres y un ayudante en general	0.99		
4, 5 y 6	Tres y un ayudante en general	0.99		
1, 2, 3, 4,	Cuatro y un ayudante general	1.32		
1, 2, 3 y 5	Cuatro y dos ayudantes general	1.32		
1, 2, 3 y 6	Cuatro y un ayudante general	1.32		



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
1, 2, 4 y 5	Cuatro y dos ayudantes general	1.32		
1, 2, 4 y 6	Cuatro y un ayudante general	1.32		
1, 2, 5 y 6	Cuatro y dos ayudantes general	1.32		
1, 3, 4 y 5	Cuatro y dos ayudantes general	1.32		
1, 3, 4 y 6	Cuatro y un ayudante general	1.32		
1, 3, 5 y 6	Cuatro y dos ayudantes general	1.32		
1, 4, 5 y 6	Cuatro y dos ayudantes general	1.32		
2, 3, 4 y 5	Cuatro y un ayudante general	1.32		
2, 3, 4 y 6	Cuatro	1.32		
2, 3, 5 y 6	Cuatro y un ayudante general	1.32		
3, 4, 5 y 6	Cuatro y un ayudante general	1.32		
1, 2, 3, 4 y 5	Cinco y dos ayudantes general	1.65		
1, 2, 3, 4 y 6	Cinco y un ayudante general	1.65		
1, 2, 4, 5 y 6	Cinco y dos ayudantes general	1.65		
1, 3, 4, 5 y 6	Cinco y dos ayudantes general	1.65		
2, 3, 4, 5 y 6	Cinco y un ayudante general	1.65		
1, 2, 3, 4, 5 y 6	Seis y dos ayudantes general	2.0		
b) Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento.			14	
b.1) Capacidad de los recursos económicos.			4	
Para acreditar la capacidad de recursos económicos el licitante presentará:			4	



REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
<p>b.1.1 Última declaración fiscal anual y última provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la autoridad fiscal.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <p>En este sub-rubro se otorgará un máximo de 4 puntos, al licitante que entregue la última declaración fiscal anual y la última declaración de pago provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la autoridad fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se otorgarán 3 puntos al licitante que presente únicamente la declaración fiscal anual. - Se otorgará 1 punto al licitante que presente únicamente la última declaración de pago provisional del Impuesto Sobre la Renta. 		<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje en este sub-rubro, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La documentación sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar la capacidad de los recursos económicos del licitante.
<p>b.2) Capacidad de equipamiento.</p>	6	
<p>Para acreditar la capacidad de equipamiento, el licitante presentará:</p> <p>b.2.1 Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios para la prestación de los servicios solicitados, lo cual acreditará con inventario de equipos acompañado de copia simple de las facturas.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <p>En este sub-rubro se otorgará un máximo de 6 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se otorgarán 6 puntos al licitante que presente la documentación solicitada en el numeral b.2.1. 	6	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje en este sub-rubro, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante omita presentar la documentación requerida en el numeral b.2.1. - La documentación sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar la capacidad de equipamiento del licitante.
<p>c) Participación de licitantes con plantilla del 5% de personal discapacitado.</p>	0.5	
<p>Para acreditar que cuentan con personal con discapacidad, los licitantes presentarán la siguiente documentación:</p> <p>c.1 Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, así como el listado del personal con capacidades diferentes con los que cuenta la empresa licitante, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. La antigüedad se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, computada respecto de la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	0.5	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje en este sub-rubro, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante omita presentar la documentación requerida en el numeral c.1. - La documentación sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar que cuenta con 5% o más del total de trabajadores discapacitados en su plantilla.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
Asignación de Puntos: - Se otorgará 0.5 puntos al licitante que acredite que cuenta con 5% o más del total de trabajadores discapacitados en su plantilla.		
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.5	
Para acreditar que el licitante es una empresa MIPYMES que produce bienes con innovación tecnológica, presentará la siguiente documentación: d.1 Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el cual manifieste que ha producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación, explicando la condición de producción de los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio. d.2 Copia del Registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a nombre del licitante o empresa en participación conjunta. Asignación de Puntos: - Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que acredite que ha producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación.	0.5	La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No se otorgará puntaje en este sub-rubro, cuando: - El licitante omita presentar la documentación requerida en los numerales d.1 y d.2. - La documentación sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar que ha producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación.
e) Aplicación políticas y prácticas de igualdad de género	0.5	
Para acreditar que el licitante es una empresa que aplica políticas de igualdad de género, presentará la siguiente documentación: e.1 Documento que avale la certificación correspondiente en la materia emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. - Se otorgará 0.5 puntos al licitante que presente el documento que avale la certificación de aplicación de políticas de igualdad de género emitida por las autoridades u organismos competentes.	0.5	La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No se otorgará puntaje en este sub-rubro, cuando: - El licitante omita presentar la documentación requerida en el numeral e.1. - La documentación sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar que es una empresa que aplica políticas de igualdad de género.
f) Oferta de características o condiciones adicionales a las requeridas.	2.5	
Para acreditar que ha realizado oferta de características o condiciones adicionales a las requeridas, el licitante presentará la siguiente documentación:	2.5	La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HNN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
<p>f.1 Carta en la que el licitante ofrezca servicios adicionales relacionados con la presente contratación y que no hayan sido considerados en los requerimientos técnicos de esta convocatoria.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se otorgarán 2.5 puntos al licitante que ofrezca servicios adicionales relacionados con la presente contratación y que no hayan sido considerados en los requerimientos técnicos de esta convocatoria. 		<p>No se otorgará puntaje en este subrubro, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante omita presentar la documentación requerida en el numeral f.1. - La documentación sea entregada de forma parcial, ilegible o su contenido no permita acreditar de fallo.
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14	
B.1) Experiencia del Licitante	8	
<p>A fin de acreditar la experiencia en servicios similares al presente proceso de contratación, el licitante presentará la documentación siguiente:</p> <p>B.1.1 Copia simple de 1 a 7 contratos o pedidos, anuales o plurianuales, con sus respectivos anexos, debidamente formalizados, que acrediten experiencia de cuando menos 24 meses y máximo de 60 meses, cuya información permita validar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de contrato o pedido (en caso de que tenga número), objeto, periodo de ejecución de los servicios, y razón social de las partes que lo suscriben. Que los servicios descritos son similares al objeto de este proceso de contratación. Se entenderá por similar aquel contrato que provea al menos uno de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y correctivo a Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática, aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo; - Mantenimiento preventivo a plantas de emergencia, a subestación eléctrica, a tableros eléctricos, a equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) y sistemas de tierras de centros de cómputo y a cortinas metálicas; - Mantenimiento preventivo a sistema hidroneumático de agua potable, a sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto frático, a sistema de bombeo de aguas pluviales y a instalaciones hidrosanitarias. - Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio, a sistema de detección y extinción de incendio en centro de cómputo. De acuerdo a la partida o partidas en las que participe. Que dichos contratos o pedidos fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la publicación de la convocatoria de este proceso licitatorio. <p>B.1.2 Escrito en papel membrelado, y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique</p>	8	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante omita presentar la documentación solicitada en los incisos B.1.1) y B.1.2) - La documentación evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. - Por el contenido de la documentación presentada, el licitante no acredite que tiene experiencia de cuando menos 24 meses en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a maquinaria y equipos instalados en inmuebles, similares a los del objeto de esta convocatoria.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
<p>la relación de contratos o pedidos presentados y el número de meses de experiencia acumulada que se acredite tener en cada uno de ellos.</p> <p>Si se presentan más de 7 contratos o pedidos, solamente serán tomados en cuenta 7 para la evaluación, de la lista contenida en el escrito a que se refiere el párrafo anterior de este sub-rubro.</p> <p>No se considerarán en la evaluación, los contratos o pedidos de los cuales no se desprenda su objeto y periodo de ejecución, ni aquellos cuyo objeto no sea similar al servicio objeto de este proceso de contratación, de acuerdo a la partida o partidas en las que participe.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se otorgarán los 8 puntos, al licitante que acredite el mayor número de meses acumulados de experiencia con un máximo de 60 meses. - A los licitantes que acrediten un número menor de meses de experiencia respecto del licitante que acreditó el mayor número de meses de experiencia, se les otorgará puntaje en forma proporcional, operando para ello una regla de tres simple respecto del licitante que acreditó el mayor número de meses de experiencia, tomando como límite máximo 60 meses. 		
<p>B.2) Especialidad del Licitante</p>	<p>6</p>	
<p>A fin de acreditar la especialidad en servicios iguales o muy similares al presente proceso de contratación, el licitante presentará:</p> <p>B.2.1 Copia simple de mínimo 2 y máximo 7 contratos o pedidos, anuales o plurianuales, con sus respectivos anexos, debidamente formalizados, cuya información permita validar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Número de contrato o pedido (en caso de que lo tenga), objeto, periodo de ejecución, razón social de las partes que suscriben el contrato o pedido. 2.- Que los servicios descritos sean iguales o muy similares al objeto de este proceso de contratación. Se entenderá por igual o muy similar aquel contrato que provea al menos uno de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y correctivo a Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática, aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo; - Mantenimiento preventivo a plantas de emergencia, a subestación eléctrica, a equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) y sistemas de tierras de centros de cómputo, a cortinas metálicas; 	<p>6</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento</p> <p>No se otorgará puntaje cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante omite presentar la documentación solicitada en los incisos B.2.1 y B.2.2. - El licitante presente menos de dos contratos o pedidos. - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o ilegible. - Cuando por el contenido de la documentación presentada, el licitante no acredite su especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a maquinaria y equipos instalados en inmuebles.



REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
<p>- Mantenimiento preventivo a sistema hidroneumático de agua potable, a sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto fríatico, a sistema de bombeo de aguas pluviales y a instalaciones hidrosanitarias;</p> <p>- Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio, a sistema de detección y extinción de incendio en centro de cómputo.</p> <p>De acuerdo a las partidas en que participe.</p> <p>3.- Que dichos contratos o pedidos, fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la publicación de la convocatoria a esta licitación.</p> <p>4.- Que los contratos o pedidos presentados se encuentran concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>B.2.2 Escrito en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que indique la relación de contratos o pedidos, con los que acredita su especialidad; en caso de que el licitante presente más de 7 contratos o pedidos, únicamente se contabilizarán 7 para la evaluación, de los relacionados en el escrito presentado.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <p>- Se otorgarán los 6 puntos, al licitante que acredite su especialidad, a través de la entrega de la totalidad de la documentación y ofrezca el mayor número de contratos, pedidos u órdenes de servicio, tomando como límite máximo 7 contratos.</p> <p>- A los licitantes que presente menor número de contratos o pedidos, respecto del licitante que presentó la mayor cantidad, se les otorgará puntaje en forma proporcional, operando para ello una regla de tres simple respecto del licitante que presentó el mayor número de contratos, tomando como límite máximo 7 contratos.</p>		
<p>C. PROPUESTA DE TRABAJO</p>	<p>12</p>	
<p>A fin de integrar la Propuesta de trabajo el licitante presentará la siguiente documentación:</p> <p>C.1.1 Propuesta Técnica del licitante.</p> <p>Documento que describe los servicios ofertados por el licitante, conforme a lo requerido en el Anexo Técnico de la convocatoria.</p> <p>C.1.2 Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>Para acreditar que cuenta con alguna metodología para la prestación el servicio, el licitante presentará un escrito libre en el que señale el proceso a realizar para el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento preestablecidas en el Anexo Técnico.</p>	<p>12</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje cuando:</p> <p>- El licitante omita presentar la documentación solicitada en los incisos C.1.1, C.1.2, C.1.3 y C.1.4.</p> <p>- La documentación sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>- Por el contenido de la documentación presentada, el licitante no acredite su especialidad en la prestación de servicios</p>



REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
<p>C.1.3 Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.</p> <p>Describe el plan de trabajo desde la fecha de inicio y hasta el término de los servicios de mantenimiento de cada una de las partidas del Anexo Técnico, en que participe.</p> <p>C.1.4 Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.</p> <p>El licitante presentará Organigrama, que describa al personal que estará involucrado en la implementación y operación de los servicios requeridos en el Anexo Técnico, de acuerdo con la partida o partidas en las que participe.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <p>C.1.1 Propuesta Técnica del licitante.</p> <p>- Se asignarán 2 puntos al licitante que presente la Propuesta Técnica a que se refiere el numeral C.1.1.</p> <p>C.1.2 Metodología</p> <p>- Se asignarán 4 puntos al licitante que presente la Metodología para la prestación del servicio a que se refiere el numeral C.1.2.</p> <p>C.1.3 Plan de trabajo</p> <p>- Se asignarán 4 puntos al licitante que presente el Plan de Trabajo descrito en el numeral C.1.3 de este sub-rubro.</p> <p>C.1.4 Estructura</p> <p>- Se asignarán 2 puntos al licitante que presente el Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos descrito en el numeral C.1.4 de este sub-rubro.</p>		<p>de mantenimiento preventivo a maquinaria y equipos instalados en inmuebles.</p>
<p>D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	<p>10</p>	
<p>A fin de acreditar el Cumplimiento de Contratos el licitante presentará la siguiente documentación:</p> <p>D.1.1 Copia simple de mínimo 2 y máximo 7 contratos o pedidos, similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, acompañados de las constancias de cumplimiento, cuya información permita validar como mínimo lo siguiente:</p> <p>1.- Que los servicios descritos son similares al objeto de este proceso de contratación. Se entenderá por similar aquel contrato que provea al menos uno de los siguientes conceptos:</p> <p>- Mantenimiento preventivo y correctivo a Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora</p>	<p>10</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No se otorgará puntaje cuando:</p> <p>- El licitante omita presentar la documentación solicitada en los incisos D.1.1 y D.1.2.</p> <p>- El licitante presente menos dos contratos o pedidos.</p> <p>- La documentación evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>



REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
<p>de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática, aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo;</p> <ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento preventivo a plantas de emergencia, a subestación eléctrica, a equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) y sistemas de tierras de centros de cómputo, a cortinas metálicas;- Mantenimiento preventivo a sistema hidroneumático de agua potable, a sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto friático, a sistema de bombeo de aguas pluviales y a instalaciones hidrosanitarias;- Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema contra incendio, a sistema de detección y extinción de incendio en centro de cómputo. <p>De acuerdo a la o las partidas en que participe.</p> <p>2.- Que dichos contratos o pedidos fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la publicación de la convocatoria.</p> <p>3.- Los contratos o pedidos deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>4.- Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, para acreditar el cumplimiento, el licitante podrá presentar cualquiera de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documento en el que la Dependencia convocante manifieste que el proveedor cumplió con las obligaciones derivadas del contrato, o- Constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, o- Carta membretada emitida por la Dependencia en la que emita su conformidad para la liberación de la fianza. <p>5.- Tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, deberá anexar copia del documento expedido en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.</p> <p>D.1.2 Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que indique la relación de contratos o pedidos con los que acredita el cumplimiento de contratos; en caso de que el licitante presente más de 7 contratos o pedidos, únicamente se contabilizarán para la evaluación, 7 de los señalados en el escrito presentado.</p> <p>No se considerarán para la evaluación, contratos de cuyo contenido no se desprenda su objeto y periodo de ejecución, ni aquellos cuyo objeto no sea similar al</p>		<ul style="list-style-type: none">- Por el contenido de la documentación presentada, el licitante no acredite el cumplimiento de contratos del ramo de servicios de mantenimiento preventivo a maquinaria y equipos instalados en inmuebles.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	PUNTOS	FORMA EN LA QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
servicio descrito en la presente convocatoria, de acuerdo a la o las partidas en que participe. Asignación de Puntos: - Se otorgarán los 10 puntos, al licitante que acredite el cumplimiento de contratos, a través de la entrega de la documentación descrita en los numerales D.1.1 y D.1.2, y ofrezca el mayor número de contratos respecto de los cuales acredite su cumplimiento, tomando como límite máximo 7 contratos. - A los licitantes que presenten menor número de contratos respecto del licitante que presentó la mayor cantidad, se les otorgará puntaje en forma proporcional, operando para ello una regla de tres simple respecto del licitante que presentó el mayor número de contratos, respecto de los cuales acreditó su cumplimiento, tomando como límite máximo 7 contratos.		
Total de Propuesta técnica (TPT)	60	
Mínimo de puntos para considerar la propuesta técnica solvente:	45	

- Los Licitantes deberán presentar la documentación que acredite cada uno de los puntos susceptibles de evaluación.
- En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- En la evaluación de las proposiciones, en el caso de presentarse errores u omisiones aritméticas en las proposiciones económicas de los Licitantes, el IPAB aplicará en su evaluación lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP.

b).- Criterios para la adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará por partida, por el total de los servicios de cada partida al Licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en esta Convocatoria a la Licitación y obtenga el mayor índice de ponderación técnico-económico.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del Licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

No habrá abastecimiento simultáneo.

En términos del artículo 37 de la LAASSP, el o los Licitantes ganadores, con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, asumen las obligaciones derivadas de éste, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar dicho contrato.

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

a).- Los Licitantes deberán acreditar su existencia y la personalidad jurídica de su representante legal mediante un escrito en papel membretado de la empresa, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, acompañado preferentemente, copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad y modificaciones a la misma, así como del instrumento jurídico que acredite las facultades del representante legal, mismo que contendrá los datos señalados en el **Anexo III** de esta Licitación, conforme los artículos 29, fracción VII de la LAASSP; y 48 fracción V del Reglamento de la LAASSP.

b).- Identificación con validez oficial del Licitante y/o su Representante Legal. Únicamente se aceptará pasaporte vigente, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional, y en caso de ser extranjero, la documentación que acredite su legal estancia en el país.

c).- En papel membretado del Licitante y con la firma del mismo o de su representante legal, hará las siguientes declaraciones bajo protesta de decir verdad, mismas que se anexarán a elección del Licitante dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones:

c.1).- Escrito en el que se señale que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP. **Anexo IV.**

c.2).- Escrito en el que se señale que conoce y acepta el contenido de la presente Licitación Pública, en la cual se establecen las condiciones en que se desarrollará el procedimiento, y que se apegará a los requerimientos y características que se especifican en las mismas y sus Anexos. **Anexo V.**

c.3).- Compromiso unilateral de integridad y transparencia. **Anexo VI.**

c.4).- Escrito donde manifiesta la constitución de la empresa bajo Normas y Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. **Anexo VII.**

c.5).- Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, sus trabajadores que asigne para la prestación de los servicios, estarán inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de garantizar la atención médica e incapacidad de riesgos de trabajo de los mismos y en caso de incapacidad de alguno, su compromiso de asignar de inmediato a otro elemento, así como su compromiso de comprobar, ante la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil del Instituto, la inscripción de sus trabajadores con copia del registro y original para cotejo de todo el personal con que se proporcionen los Servicios, siendo condicionante para la recepción de la factura del periodo que corresponda.



c.6).- Escrito de clasificación de la empresa: micro, pequeña y mediana, conforme al **Anexo VIII**.

c.7).- En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

d).- Curriculum del Licitante en el que señale, entre otra información, la descripción de la organización, giro comercial de acuerdo al objeto social de su escritura constitutiva, datos que permitan identificar la experiencia y capacidad en la prestación de los servicios requeridos, de conformidad con los requisitos señalados en la presente Convocatoria a la Licitación y sus Anexos, incluyendo relación con nombres, domicilios y números telefónicos de los principales clientes de los sectores públicos, social o privado a los que hayan prestado servicios similares a los señalados en esta Convocatoria a la Licitación y sus Anexos. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los Licitantes autorizan al Instituto para obtener por sus propios medios, de considerarlo conveniente, información referente a la relación comercial y al grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros.

VII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a).- Inconformidades.

Las Inconformidades que se deriven de la presente Licitación deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la LAASSP y demás disposiciones aplicables dentro de los seis días hábiles siguientes al que ocurra el acto que se impugne.

Dirección electrónica en CompraNet: www.compranet.gob.mx Sección Inconformidades electrónicas.

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales y el sistema les emitirá un aviso de la recepción.

b). Controversias.

Las controversias que se susciten en el proceso de Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

	<p>SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
--	--

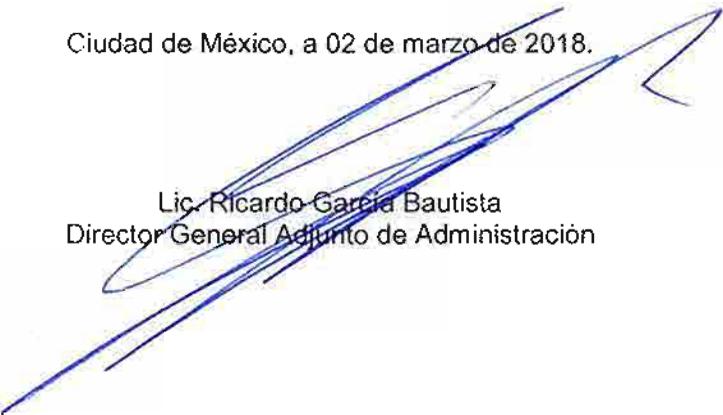
b.1). Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por medios remotos de comunicación electrónica, la información generada por cualquier Operador y/o Administrador en CompraNet del Instituto, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.

VIII.- FORMATOS

El Anexo X "FORMATO QUE SEÑALA LOS DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR", se enlistan los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la Convocatoria a la Licitación en los que se solicitan.

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2018.


Lic. Ricardo García Bautista
Director General Adjunto de Administración



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(Especificaciones técnicas a las que deberán sujetarse los participantes)

**"SERVICIOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
 MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
 AHORRO BANCARIO"**

1. Objeto

Con la finalidad de integrar los servicios de jardinería y mantenimiento preventivo y correctivo requeridos para la maquinaria y los equipos instalados en los inmuebles del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realiza el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional, para la realización de los servicios siguientes:

Partida	Sub-partida	Concepto	Mantenimiento Requerido
1		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE EXTRACCIÓN Y SOLUCIÓN INFORMÁTICA	
	1.1	Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada. Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática	Preventivo y correctivo
	1.2	Aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo	Preventivo y correctivo
2		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
	2.1	Plantas de Emergencia de 400 kw y de 500 kw.	Preventivo y correctivo
	2.2	Subestación Eléctrica, Transformador, Tableros Principales y Generales, Banco de Capacitores, Sistemas de Pararrayos y de Tierras Físicas	Preventivo y correctivo
	2.3	Equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) y Sistema de tierras del Centro de Cómputo	Preventivo y correctivo
	2.4	Cortinas Metálicas	Preventivo y correctivo
3		SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS	
	3.1	Sistema hidroneumático de agua potable	Preventivo y correctivo
	3.2	Sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto freático	Preventivo y correctivo
	3.3	Sistema de bombeo de aguas pluviales	Preventivo y correctivo
	3.4	Tuberías pluviales y sanitarias, cárcamos, celdas de cimentación y cisterna.	Preventivo y correctivo
4		SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO	
	4.1	Sistema contra incendio.	Preventivo y correctivo
	4.2	Recarga a extintores y prueba hidrostática a mangueras contra incendio	Preventivo y correctivo
	4.3	Sistema de detección y extinción de incendio del Centro de Cómputo	Preventivo y correctivo
5		SERVICIO DE JARDINERÍA	
	5.1	Servicio de jardinería y mantenimiento a plantas y macetones de ornato	Preventivo y correctivo
6		SERVICIO PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".	

	6.1	Servicio de mantenimiento al Sistema de control de accesos, credencialización y control de visitantes	Preventivo y correctivo
--	-----	---	-------------------------

Los licitantes deberán cumplir con las rutinas de mantenimiento preventivo, suministro e instalación de refacciones nuevas dentro del mantenimiento correctivo, registro en bitácoras de los mantenimientos, así como con la presentación de la documentación requerida en los presentes Términos de Referencia Anexo I.

PARTIDA 1.- EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE EXTRACCIÓN Y SOLUCIÓN INFORMÁTICA

El Instituto cuenta con una infraestructura de confort para el desempeño de las funciones de los servidores públicos, así como para mantener la temperatura adecuada en cuartos de equipos electromecánicos (UPS) y centro de cómputo (SITE de comunicaciones), donde se proporcionan los servicios informáticos como son los sistemas automatizados para el procesamiento de datos y consultas de información de los diferentes sistemas; así mismo cuenta con equipo de extracción en los servicios sanitarios generales, la cocina y los estacionamientos ubicados en los sótanos, por lo que es de vital importancia mantener estos equipos en óptimas condiciones de operación, razón por que se requiere contar con mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

Sub-partida 1.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a: Unidad manejadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (UMA), Bombas para agua helada, Equipos tipo Fan & Coil, Minisplits, Equipo Paquete, Extractores de aire, Extractor de monóxido de carbono, "Solución Informática" y Equipo portátil.

Equipos instalados en el inmueble de Varsovia No. 19

Unidad manejadora de agua helada (Chiller)

- 1 equipo
- Marca York
- Modelo YCAV0157-0267
- Capacidad total: 262 toneladas de refrigeración

Unidad manejadora de aire (UMA)

- 20 equipos en total
- 9 Marca York
- 11 Marca Carrier

Bombas para agua helada

- 3 equipos
- 10 H.P. cada uno

Equipo tipo Fan & Coil

- 3 equipos
- Capacidad de 3600 BTU / 3TR
- Marca Trane
- Modelo U-Match 2MCD0536C10WOAL, a base de gas R-410, operan a 220 VCA/60hz
- Ubicados en Pisos 2, 3 y 4 (Cuartos de UPS)
- Cada equipo Fan & Coil cuenta con un módulo de monitoreo Venstar Skyport WiFi ACC0454
- Se deberá incluir el suministro, instalación y mantenimiento de un compresor Marca Trane Modelo DP30A-BC1-LB para el equipo Fan & Coil, Capacidad de 3600 BTU / 3, Marca Trane ubicado en cuarto de UPS piso 4 del edificio de Varsovia 19. El compresor se ubica en la azotea del mismo edificio.



Minisplits

- 2 equipos
- Marca Trane
- Modelo TTR060D100AO
- 5 H.P. cada uno
- Ubicados en el Auditorio

Minisplit de confort

- 1 equipo
- Marca Trane XE1000
- Modelo TTR036D100AO
- Ubicado en la oficina del Secretario Adjunto de Protección al Ahorro Bancario

Equipo Paquete

- 1 equipo
- Marca York
- Modelo D3CE120A25B
- 3 H.P.
- Ubicado en la Terraza del Piso 2

Extractor de aire (vertical)

- 1 equipo
- Marca S&P
- Modelo CM-60
- Ubicado en cuarto de UPS

Extractor de aire

- 1 equipo
- Marca General Electric
- 3/4 H.P.
- Ubicado en baños de Planta Baja

Extractor de aire

- 1 equipo
- Marca S&P
- Modelo CM-50
- Ubicado en baños comunes

Extractor de aire

- 1 equipo
- Marca WEG
- Modelo MSL1J
- Ubicado en cocina

Extractor de monóxido de carbono

- 1 equipo
- Marca S&P
- Modelo CMD-80
- 1/15 H.P.
- Ubicado en Sótano 1

Extractor de monóxido de carbono

- 1 equipo
- Marca S&P

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

- Modelo CMD-90
- 1/15 H.P.
- Ubicado en Sótano 2

Solución Informática

Estación de trabajo con plataforma Windows XP y software con licencia ALERTON para control y monitoreo de controladores, los cuales se componen de:

- 139 juegos de controladores de caja VAV.
- 20 juegos de controles de Unidades manejadoras de aire.
- 9 tableros UC
- Un tablero MBC
- 2 juegos de controles de enfriadores
- 3 juegos de controles para bombas de agua helada

Equipos instalados en el inmueble de Hamburgo No. 213, Piso 6

Minisplit de Confort

- 1 equipo
- Marca Trane
- Modelo MCX536E10RNA
- Ubicado en la oficina del Titular del Órgano Interno del Control

Equipo Portátil

- 1 equipo
- Tipo "Pingüino"
- Marca Splendid
- Ubicado dentro del cuarto de comunicaciones del Piso 6

Sub-partida 1.2 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo del edificio sede del Instituto, inmueble ubicado en Varsovia No. 19.

El Instituto actualmente cuenta con el equipo que a continuación se describe:

- Una unidad de Aire Acondicionado de Precisión
 - Marca Liebert
 - Modelo Challenger 3000 BF067A-CSM
 - Capacidad de refrigeración de 5 toneladas
 - La unidad cuenta con un condensador instalado en la azotea del edificio, el cual se conecta a través de tuberías de cobre instaladas desde el Piso 1 hasta la azotea
 - Tiene conectado un sistema de detección de líquidos marca Liebert, modelo Liqui-tec, y Sensor LT460
- Una unidad de Aire Acondicionado de Precisión
 - Marca Compu-Aire
 - Modelo CAG1032/4
 - Capacidad de refrigeración de 10 ton /36.2 kw
 - La unidad cuenta con un condensador instalado en la azotea del edificio, el cual se conecta a través de tuberías de cobre instaladas desde el Piso 1 hasta la azotea.
 - Se deberá incluir el suministro, instalación y mantenimiento de un compresor Copeland Scroll Modelo ZR72KC-TF5-522 para el equipo Cumpu-Aire Modelo CAG10.2/4 ubicado en el centro de cómputo en edificio de Varsovia 19



**Rutinas de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado y equipos de extracción.
(Sub-partida 1.1)**

Mantenimiento preventivo para el sistema general de aire acondicionado ubicado en el inmueble de Varsovia No. 19.

Verificaciones diarias.

- Verificación de protecciones de seguridad térmica.
- Verificación de rebosadero y purga.
- Verificación del dren de desagüe de la unidad.
- Verificación de cierre de válvulas.
- Verificación de presión de flujo.
- Verificación y ajuste de tornillos.
- Verificación del termostato de control de ajuste.

Revisiones mensuales.

- Revisión de nivel de aceite a reductor de velocidad.
- Revisión de la impermeabilización de tina.
- Revisión de protecciones de calefactor de carters en compresores.
- Revisión y limpieza en tablero de control.
- Revisión y limpieza del sistema eléctrico.
- Revisión de refrigerante, y en caso de ser necesario realizar recarga de éste en los equipos: Chiller, Paquete, de Precisión y Minisplits.
- Revisión de ajuste de controladores.
- Revisión de tubería de desagüe del estopero de la bomba.
- Revisión de resistencia de Carter.
- Revisión de sensores de inyección de UMAS.
- Revisión y verificación de mecanismos de actuadores en UMAS.
- Revisión, verificación y ajuste de mecanismos de las VAV.
- Revisión de bandas.
- Revisión de filtros.
- Revisión de forro INSUL a equipos condensadores.

Trabajos de limpieza mensual.

- Lavado y/o desincrustación de sistemas.
- Limpieza a condensadora a presión de agua.
- Limpieza y ajuste de platinos del arrancador.
- Limpieza y lubricación de la transmisión y cojines del motor.
- Limpieza de la trampa de desagüe.
- Lavar filtros metálicos.
- Limpieza interior y exterior de la unidad.
- Limpieza de rejillas de extracción e inyección.
- Limpieza de Serpentin.
- Limpieza a Tableros Eléctricos.
- Limpieza de difusores y retornos.

Trabajos de mantenimiento mensual.

- Comprobación de la libre vibración y anclaje.
- Comprobación de la alineación de la flecha y balanceo del ventilador (o turbina).
- Comprobación de las condiciones de los ductos y tuberías, así como aislamiento.



- Realizar alineación de poleas, ajuste de tensión y aplicación de cosmético a bandas.
- Comprobación de voltaje de motor.
- Verificación del ajuste de estoperos.
- Drenar la charola y hacer limpieza de condensadores.
- Efectuar el apriete de conexiones en la unidad (cuando esté fuera de servicio).
- Comprobación de los amperajes de cada fase.
- Comprobación de los voltajes: Fase 1-2, Fase 2-3 y Fase 3-1.
- Verificación de la presión de succión (baja) y de la presión de descarga (alta).
- Revisión del nivel de aceite, rellenar en caso de ser necesario.
- Comprobación de las presiones alta y baja en aceite.
- Revisión del interruptor de alta y baja (Contactores).
- Revisión a mirilla, deshidratador y válvula de expansión.
- Realizar ajuste de conexiones eléctricas.
- Revisión de parámetros como voltaje, corriente, presión de refrigeración.
- Revisión de motor.
- Realizar ajuste de bandas y rodamientos.

Rutinas de mantenimiento preventivo mensual a equipos de extracción.

- Realizar limpieza general.
- Checar voltaje y amperaje.
- Verificar revoluciones por minuto.
- Revisar bandas, poleas, rodamientos y flechas.
- Verificar que no existan vibraciones y/o ruidos extraños, ajustar en caso de haberlos.
- Verificar alineación, lubricación, anclaje, prisioneros, turbinas etc.
- Revisar la caja de conexiones, corregir calentamientos en conexiones, efectuar limpieza de platinos y contactores de los arrancadores, en su caso corregir.
- En las turbinas: hacer limpieza general, verificar funcionamiento de flecha y turbina, revisar y ajustar tomillería, revisar, ajustar y lubricar chumaceras y baleros.
- Revisar estado de pintura general de los gabinetes, en caso de ser necesario aplicar nueva pintura.
- Verificar condiciones de chumaceras, bujes y baleros, en caso de requerirse efectuar su cambio.

Rutinas de mantenimiento preventivo bimestral a Unidad generadora de agua helada (Chiller)

- Limpieza de panel eléctrico y de control con solvente dieléctrico.
- Limpieza mecánica del condensador.
- Revisión de secuencia de arranque.
- Revisión de voltaje de suministro de módulos de control.
- Verificar la buena condición de operación del Switch de flujo.
- Medir el enfriamiento y el sobrecalentamiento para detectar alguna anomalía y/o verificar la carga del refrigerante.
- Llenar la bitácora de mantenimiento.
- Efectuar recomendaciones a la administración para el buen funcionamiento del equipo.
- Verificar que funcionen correctamente los instrumentos de medición y protección, presión, temperatura y flujo.
- Tomar lecturas de las presiones de operación de los compresores, verificando que se encuentran dentro del rango recomendado, llevar control a través de bitácora.
- Revisión del correcto funcionamiento de los difusores de succión y de las válvulas multipropósito.
- Realizar limpieza en los interruptores y colocar grasa dieléctrica en las partes móviles.
- Verificar que las condiciones del agua helada y de condensados cumpla con las especificaciones señaladas por el fabricante y agregar los productos que sean necesarios.



- Limpieza de platinos de contactores de compresores.
- Limpieza y ajuste de caja de conexiones del compresor (bornes).
- Revisión y ajuste de conexiones eléctricas de control y de fuerza.
- Revisión y ajuste de sensores de temperatura y transductores de presión del sistema.
- Comprobación de la correcta operación de la válvula eléctrica de expansión (exv).
- Revisión del sistema de carga y descarga de los compresores.
- Medir el nivel de aceite en el sistema.
- Medir la resistencia del embobinado del compresor y compararlo con el del arranque.
- Reemplazar los filtros deshidratadores del sistema.
- Realizar análisis de aceite del compresor.
- Realizar paro de equipo de acuerdo al procedimiento autorizado.
- Drenar aceite usado.
- Desconectar resistencia del depósito de aceite.
- Cerrar válvulas de filtro de aceite y drenar presión de vaso de aceite.
- Instalar filtro de aceite nuevo y o-ring.
- Conectar resistencia calefactora de aceite.
- Verificar que no existan fugas en o-ring.
- Arranque de la unidad para efectuar pruebas de operación y puesta en marcha.
- Verificación de funcionamiento de sensores de los sistemas 1 y 2.

Rutinas de mantenimiento preventivo bimestral a Unidades manejadoras de aire (UMA)

Realizar las siguientes acciones en los 9 equipos marca York y 11 equipos marca Carrier.

- Revisar el buen estado de los siguientes elementos: rodamientos, polea, buje y flecha
- Efectuar el reapriete de opresores.
- Realizar la lubricación de rodamientos.
- Llevar a cabo la alineación de poleas del motor y del ventilador.
- Revisar el estado de las bandas y tensar a condición satisfactoria.
- Efectuar la lubricación de chumaceras.
- Verificar el buen estado de la turbina, caracol, aspas, mamelón, reapriete de opresores.
- Revisar la operación del ventilador.
- Verificar el estado de la lona o junta de descarga del ventilador, así como su tornillería.
- Realizar limpieza interior y exterior del ventilador.
- Efectuar limpieza de dampers de toma exterior.
- Aplicar lubricación en bujes de las compuertas.
- Efectuar limpieza de los filtros de aire.
- Realizar limpieza interior y exterior de todas las unidades manejadoras, utilizando productos de limpieza que no dañen el galvanizado de los equipos.
- Lavar serpentines de las unidades manejadoras con producto químico biodegradable.
- Efectuar limpieza de difusores de inyección y rejillas de retorno (El número correspondiente a cada equipo).
- Verificar el interruptor de seguridad, revisando que actué adecuadamente.
- Realizar limpieza interior y exterior del gabinete.
- Lavar filtro, reemplazarlo de ser necesario.
- Verificar la operación del controlador ALERTON y Variador.

Rutinas de mantenimiento preventivo semestral a Unidades manejadoras de aire (UMA)

- Aplicación de recubrimiento en ductos de lámina de las UMAs números 19 y 20 (Impermeabilizante ELASTOMERO).



•
Mantenimiento correctivo a Unidad generadora de agua helada (Chiller)

- Cambio de terminales a equipo, tipo Paquete York.
- Cambio de Piedras Deshidratadoras, No. de parte 023U4381, Núcleo Solido 48-DC York.
- Reemplazo de juntas, No. de parte 028-13849-000 York.
- Reemplazo de Filtro, No de parte 026-35601-000 York.
- Presurización del sistema.
- Cambio de Aceite Genuine York, No. de parte 011-00592-000.
- Cambio de cableado y tubo conduit flexible de red eléctrica a Bombas Centrífugas.

**ASPECTOS GENERALES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PARTIDA 1.1
"Equipos de Aire Acondicionado"**

Protocolo

- Se debe contar con centro de atención a usuarios, para reportar problemas o fallas en el sistema o equipos con una ventana de servicio de 7 días x 24 horas
- Entregar procedimiento para reporte y escaionamiento de fallas
- Tiempo para atención de fallas en sitio = 4 horas, una vez levantado el reporte.
- Tiempo para la solución de fallas y sustitución de partes dañadas = Dos días naturales.
- Reporte del servicio en el que al menos se incluya:
 - ✓ Número de folio o reporte
 - ✓ Datos generales de identificación del equipo
 - ✓ Fecha y hora del servicio
 - ✓ Condición de operación.
 - ✓ Descripción del servicio
 - ✓ Nombre del técnico
 - ✓ Nombre de quien reporta
 - ✓ Partes sustituidas, en caso que aplique

El Licitante Adjudicado deberá proporcionar el servicio en el inmueble de Varsovia No. 19 en un horario de las 08:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes, a través de un Técnico en refrigeración y aire acondicionado, así como un ayudante general. Ambos elementos humanos deberán contar con conocimientos técnicos en instalaciones eléctricas y de aire acondicionado, así como para la operación del software "ALERTON", brindar atención a los reportes de las diferentes áreas, realizar la corrección de fallas menores, efectuar la verificación del buen funcionamiento del sistema en general de aire acondicionado y equipos de extracción, redistribución de retornos y difusores, apertura y cierre de UMAS, efectuar la detección oportuna de alertas, así como canalizar de inmediato fallas de segundo nivel.

El Licitante Adjudicado deberá contar con el equipo de cómputo donde radicará el sistema de control considerando plataforma Windows 10, Office 2016, así como la instalación del software "ALERTON" BTW-KEY-3 utilizando la licencia actual V-2007.

El Técnico asignado al servicio deberá acreditar documentalmente la certificación en el software, así como en sistemas de refrigeración, equipos de extracción y aire acondicionado; en caso de no demostrar el conocimiento de forma práctica en la operación de dicho equipo, se pedirá su reemplazo y se aplicará una pena convencional especificada en el presente Anexo, por el tiempo que transcurra de la fecha en que se solicite su reemplazo y se efectúe la sustitución del Técnico.

Se deberá considerar material, herramienta y mano de obra para el cierre, apertura y reubicación de rejillas de aire (espiroducto) durante la vigencia del contrato.

Los mantenimientos preventivos se realizarán los días sábados y/o domingos, salvo aquellos que no interfieran con el funcionamiento normal de los equipos o con las actividades del personal del Instituto



o cuando sean trabajos para restablecer alguna falla que impida proporcionar adecuadamente el servicio.

En caso de falla de emergencia y/o mantenimiento correctivo se deberá contar con el servicio las 24 horas los 365 del año, para aquellos trabajos que requieran de compostura urgente.

Aunado a lo anterior, y de manera específica se deberá considerar dentro de su propuesta lo siguiente:

Mantenimiento correctivo a Unidades manejadoras de aire (UMA)

- Cambio de Variador de Frecuencia de 10 H.P., con reprogramación y pruebas a UMA No. 18.
- Configuración y reparación de Control en las UMAS.

Mantenimiento correctivo a Bombas para agua helada

- Revisión con estetoscopio del buen estado de rodamientos.
- Lubricación de rodamientos.
- Alineación y nivelación de flechas.
- Revisión del estado de los bujes de acoplamiento.
- Limpieza con aire a presión de arrancador y/o contactor de protección para bomba con botón de paro, manual, automático; verificar su correcto funcionamiento.
- Revisión y apriete de conexiones.
- Medición de voltajes y amperajes del motor para verificar que se encuentren dentro de los parámetros que marca la placa de datos. Detección de sobrecalentamientos.
- Verificación del estado del ventilador: revisión de tapas exteriores, detección de vibraciones, detección de fugas en sellos.
- Tomar lecturas de los manómetros de descarga, revisar válvulas de purga y realizar limpieza de cedazo.
- Verificar la correcta operación de todas las válvulas.
- Realizar limpieza y lubricación de vástagos y volantes.
- Revisar que los aislamientos de las tuberías estén en buenas condiciones.
- Revisión y corrección del cableado eléctrico de líneas de alimentación.
- Verificar operación y secuenciado de bombas por ALERTON

Rutinas de mantenimiento preventivo mensual a sistema de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo (Sub-partida 1.2)

- Limpieza del humidificador, serpentín y equipo en general
- Verificación de niveles (agua, refrigerante, aceite de compresor).
- Revisión de bandas, lámparas, filtros.
- Revisión de parámetros
- Los trabajos de mantenimiento preventivo se deberán realizar en día sábado de 9:00 a 13:00 hrs. o en horario nocturno previo acuerdo con la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
- El reporte del servicio deberá contener:
 - ✓ Fecha y hora del servicio.
 - ✓ Descripción del equipo.
 - ✓ Descripción del servicio.
 - ✓ Nombre del técnico que asiste al servicio.
- Suministro y remplazo de filtros y otras partes que requieran sustitución por desgaste; todas las partes o refacciones deberán ser nuevas, no incluye el compresor.
- Etiquetado de equipos indicando:
 - ✓ Fecha del último mantenimiento.
 - ✓ Fecha del próximo mantenimiento.
 - ✓ Condición en que se encuentra el equipo: operación normal, operando con recomendaciones u observaciones por atender y fuera de operación.



Rutinas de mantenimiento correctivo a sistema de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo (Sub-partida 1.2)

- Se debe contar con centro de atención a usuarios, para reportar problemas o fallas en el sistema con una ventana de servicio de 7 x 24
- Entregar procedimiento para reporte y escalonamiento de fallas
- Tiempo para atención de fallas en sitio = 4 horas, una vez levantado el reporte.
- Tiempo para la solución de fallas y sustitución de partes dañadas = Dos días naturales; en caso de daño en el compresor, la sustitución del mismo, no se deberá incluir en la propuesta.
- Cobertura: Unidades de aire, condensadores, tuberías.
- Reporte del servicio en el que al menos se incluya:
 - ✓ Número de folio o reporte
 - ✓ Datos generales de identificación del equipo
 - ✓ Fecha y hora del servicio
 - ✓ Descripción del servicio
 - ✓ Nombre del técnico
 - ✓ Nombre de quien reporta
 - ✓ Partes sustituidas, en caso que aplique
 - ✓ Condición de operación.

Las propuestas de los licitantes en términos generales deben cubrir con lo siguiente:

- Valoración del funcionamiento del equipo al inicio de la vigencia del contrato, por lo que se deberá de entregar reporte en donde se especifiquen las condiciones en las que se recibe el equipo.
- Suministro de todos los accesorios, refacciones, y otras partes que requieran sustitución por desgaste, así como los materiales necesarios para su mantenimiento preventivo y correctivo; todas las partes o refacciones deberán ser nuevas.
- Se deberá incluir el suministro, instalación y mantenimiento de un compresor para el equipo Cumpu-Aire Modelo CAG10.2/4, ubicado en el centro de cómputo en edificio de Varsovia 19
- Maniobras para el montaje e instalación de refacciones a suministrar.
- Pruebas de funcionamiento.
- Las actividades para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos no deberán afectar la operación normal del Instituto, por lo que deberán de programarse fuera de horarios hábiles y/o en fines de semana en coordinación con el personal de la DGTI. Las actividades deberán ser definidas tomando como prioridad el mínimo impacto al centro de datos o a los equipos de UPS de los pisos 2, 3 y 4.
- El personal técnico que asista a brindar los mantenimientos debe presentarse con identificación oficial y con identificación de la empresa y deberá contar con la herramienta de trabajo necesaria para la realización de sus funciones.

Rutinas de mantenimiento preventivo a Equipo tipo Fan & Coil.

- Lavado de condensadoras, serpentín y peinado de éste.
 - ✓ Verificación de la existencia de fugas en el serpentín
 - ✓ Verificación de presión del gas alta y/o baja. De ser necesario efectuar carga de gas.
 - ✓ Checar control de la condensadora (todos los componentes que integran el control como pueden ser: capacitor, contactor, entre otros)
- Lavado de filtros de Fan & Coil.
 - ✓ Checar control de Fan & Coil (todos los componentes que integran el control como pueden ser: relevador, transformador, capacitor, entre otros)
 - ✓ Lavado de retorno y difusor
 - ✓ Verificar que el desagüe no se encuentre obstruido
 - ✓ Limpieza interior y exterior del gabinete
- Realizar pruebas de funcionamiento



Rutinas de mantenimiento correctivo a Equipo tipo Fan & Coil.

- Se debe contar con centro de atención a usuarios, para reportar problemas o fallas en el sistema con una ventana de servicio de 7 x 24
- Entregar procedimiento para reporte y escalonamiento de fallas
- Tiempo para atención de fallas en sitio = 4 horas, una vez levantado el reporte.
- Tiempo para la solución de fallas y sustitución de partes dañadas = Dos días naturales; en caso de daño en el compresor, la sustitución del mismo, no se deberá incluir en la propuesta.
- Cobertura: Equipo tipo Fan & Coil.
- Reporte del servicio en el que al menos se incluya:
 - ✓ Número de folio o reporte
 - ✓ Datos generales de identificación del equipo
 - ✓ Fecha y hora del servicio
 - ✓ Descripción del servicio
 - ✓ Nombre del técnico
 - ✓ Nombre de quien reporta
 - ✓ Partes sustituidas, en caso que aplique
 - ✓ Condición de operación.

Las propuestas de los licitantes en términos generales deben cubrir con lo siguiente:

- Valoración del funcionamiento del equipo al inicio de la vigencia del contrato, por lo que se deberá de entregar reporte en donde se especifiquen las condiciones en las que se recibe el equipo.
- Suministro de todos los accesorios, refacciones, y otras partes que requieran sustitución por desgaste, así como los materiales necesarios para su mantenimiento preventivo y correctivo; todas las partes o refacciones deberán ser nuevas.
- En el caso de que el componente dañado sea el compresor, el licitante adjudicado deberá presentar una cotización para la sustitución de dicho componente.
- Maniobras para el montaje e instalación de refacciones a suministrar.
- Pruebas de funcionamiento.
- Las actividades para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos no deberán afectar la operación normal del Instituto, por lo que deberán de programarse fuera de horarios hábiles y/o en fines de semana en coordinación con el personal de la DRMSG.
- El personal técnico que asista a brindar los mantenimientos debe presentarse con identificación oficial y con identificación de la empresa y deberá contar con la herramienta de trabajo necesaria para la realización de sus funciones.

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
	LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

PARTIDA 2.- MAQUINARIA Y EQUIPO

Como parte de la infraestructura relacionada con el abastecimiento de energía eléctrica, el Instituto cuenta con dos Plantas de Emergencia, una Subestación Eléctrica, cinco Equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), maquinaria y equipos que sirven para proporcionar soporte de energía cuando se presentan cortes de ésta por parte de la CFE en los inmuebles que ocupa el Instituto en Varsovia No. 19 y Hamburgo No. 213 Piso 6; de igual forma, y como complemento de estos equipos, se cuenta con un Sistema de tierras del Centro de Cómputo. Toda esta infraestructura requiere estar en óptimas condiciones para su operación, por lo que se hace necesarios proporcionar mantenimientos preventivos y correctivos a éstos, así como efectuar la supervisión diaria de dichos trabajos.

Aunado a lo anterior, en el edificio sede del Instituto, ubicado en Varsovia No. 19, se cuentan con tres cortinas metálicas que forman parte importante de los elementos de seguridad en los accesos del inmueble, razón por la cual es indispensable mantenerlas en óptimas condiciones de operación.

Sub-partida 2.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencias.

Actualmente el Instituto cuenta con dos plantas de emergencia, las cuales tienen las siguientes especificaciones:

Planta de Emergencia para Varsovia No. 19		Planta de Emergencia para Hamburgo No. 213 Piso 6	
Marca	Ottomotores	Marca	SELMEC
Tensión	220 volts	Tensión	220 volts
Frecuencia	60Hz.	Frecuencia	60Hz.
Velocidad	1800 rpm	Velocidad	1800 rpm
Motor	Cummins	Motor	Cummins
Modelo	KTA1964	Modelo	400DFEB
Capacidad	500 kW	Capacidad	400 kW
Módulo de control	3100 Ottomotores	Módulo de control	3200 Ottomotores

Rutinas de mantenimiento preventivo a plantas de emergencia.

Verificaciones diarias.

- Revisar el nivel de refrigerante en el radiador
- Verificar el nivel de combustible en el tanque.
- Checar el nivel de aceite en el cárter.
- Verificar que el precalentado eléctrico esté funcionando correctamente 95°C.
- Revisar las conexiones eléctricas, verificando que no existan conexiones con calentamientos y corregir en caso necesario.
- Checar voltaje.

Actividades mensuales

- Revisar el nivel de refrigerante en el radiador.
- Verificar el nivel de aceite en el cárter.
- Comprobar el nivel de combustible en el tanque.
- Validar el nivel electrolítico en las baterías (remover el sulfato en sus terminales).
- Validar el voltaje en las baterías. De ser necesario realizar el reemplazo de aquellas baterías que ya no proporcionen el voltaje necesario para la operación de las plantas de emergencia.
- Realizar la limpieza del filtro de aire.
- Comprobar que el precalentado eléctrico esté funcionando correctamente 95°C.
- Revisar que no haya fugas de agua caliente aceite y/o combustible.
- Comprobar la tensión y el buen estado de las bandas de transmisión.



- Llevar a cabo la limpieza de filtros, o en su caso efectuar la sustitución de los mismos.
- Realizar prueba de operación con carga de por lo menos 15 minutos.
- Realizar limpieza general.
- Apretar la tornillería de soporte del silenciador y conexiones eléctricas.
- Verificar señalizaciones.
- Realizar limpieza a baterías
- Llevar a cabo lubricación de componentes.
- Ejecutar limpieza del Generador.
- Arrancar sin carga para checar parámetros de operación como temperatura, presión de aceite, voltajes, frecuencia, etc.
- Verificar tensiones de salida.
- Hacer limpieza a los interruptores de transferencia.
- Aplicar aire a presión al radiador, revisar el ph del agua.
- Se deberá incluir el suministro y remplazo de partes que requieran sustitución por desgaste.

Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia

- Cambiar líquido refrigerante.
- Verificar que no existan anomalías (instalación, montaje, acoplamiento, amortiguamiento, niveles de combustible, aceite y agua, etc.).
- Comprobar el correcto funcionamiento del pre-calentador de agua.
- Comprobar el correcto funcionamiento del control de resistencia del Carter.
- Revisar en operación, el estado de las abrazaderas en mangueras de agua, combustible y aceite; verificar que no existan fugas y en su caso corregirlas.
- Revisar estado y tensión de bandas.
- Revisar bomba de agua y combustible.
- Limpiar filtros.
- Limpiar bornes y terminales de batería, verificando su correcto funcionamiento.
- Revisar y ajustar nivel y densidad de electrolito.
- Purgar sistema de combustible.
- Lavar aletas del radiador.
- Drenar el agua del radiador.
- Sondear radiador y rellenar con mezcla de agua y anticongelante nueva.
- Revisar que no hayan fugas de aceite en el Carter, y en su caso repararlas.
- Cambiar filtros de agua, aire, aceite y combustible (afinación).
- Cambio de aceite del motor (afinación).
- Realizar limpieza y calibración de tuberías, inyectores, válvulas y bombas de combustible e inyección (afinación).
- Monitorear y detectar fallas, calibrar inyectores y bomba a través de software y un protocolo de interfaz (afinación) en plantas de emergencia de 500 y 400 kW.
- Revisar el barniz de devanado y aplicar en caso de requerirlo.
- Llevar a cabo limpieza general con aire a presión, retirando las impurezas impregnadas.
- Revisar las conexiones eléctricas verificando que no existan conexiones con calentamientos y corregir en caso necesario.
- Revisar excitatriz.
- Inspeccionar discos de acoplamiento, y en caso de ser necesario cambiarlos.
- Aplicar aire a presión al tablero de transferencia para hacerle limpieza.
- Revisar las conexiones eléctricas e interruptores, contactores normal y de emergencia realizando los ajustes y calibraciones necesarios.
- Revisar los relevadores, componentes eléctricos y/o tarjetas electrónicas.
- Revisar la secuencia de operación del control del motor, fuera, manual y automático.
- Verificar el cargador y/o mantenedor de baterías.
- Revisar las conexiones eléctricas, carbones, bornes, etc., del motor de arranque marcha y generador de carga de baterías.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

- Arrancar sin carga para checar parámetros de operación como temperatura, presión de aceite, voltajes, frecuencia, etc.
- Verificar la operación del control de protección de presión de aceite.
- Verificar la operación del control de protección de alta temperatura del agua.
- Verificar la operación del control de protección de sobre velocidad.
- Comprobar régimen de carga del generador de carga de baterías.
- Previa coordinación con la supervisión del Instituto, arrancar la unidad con carga.
- Checar voltaje.
- Checar y ajustar frecuencia.
- Verificar respuesta del gobernador.
- Comprobar operación del regulador de voltaje.
- Revisar sensores de voltaje.
- Realizar el cambio de focos indicadores.
- Verificar operaciones de arranque, transferencia, re-transferencia, tiempo de desfogue y paro de la unidad; corregir tiempos si es necesario.
- Revisar y apretar las conexiones del sistema de tierra.
- Aprieta la tornillería para eliminar fugas en múltiple de descarga, tubo de escape y silenciador, cambiar juntas si es necesario.
- Revisar y corregir soporte.
- Se deberá incluir el suministro y remplazo de partes que requieran sustitución por desgaste.
- Limpiar y purgar los tanques de combustible.
- Realizar limpieza general del equipo y del área circundante.
- Aplicar pintura del área circundante según normatividad.
- En general, verificar el correcto funcionamiento de todas las protecciones de operación del equipo.

Sub-partida 2.2 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Subestación Eléctrica, Transformador, Tableros Principales y Generales, Banco de Capacitores, Sistema de Pararrayos y Tierras Físicas.

El servicio de mantenimiento preventivo contempla la revisión física de todos los elementos que conforman la subestación eléctrica, así como su limpieza, lubricación, reapriete de tornillería y pruebas mecánicas/eléctricas (operación, apertura, cierre y disparo de cuchillas e interruptores), incluyendo realizar la prueba de resistencia de aislamiento al bus, cable y en general a todos los componentes de la subestación eléctrica.

Asimismo, en particular el servicio de mantenimiento preventivo al transformador deberá incluir la revisión física del tanque, radiadores, boquillas, válvulas, instrumentos de medición (temperatura, nivel de aceite), así como limpieza general, reapriete de tornillería y las siguientes pruebas eléctricas:

- Resistencia de aislamiento (Megohmetro).
- Relación de transformación (TTR).
- Resistencia óhmica.
- Factor de potencia.
- Recirculado de aceite y filtrado, reparando lo necesario

Rutinas de mantenimiento preventivo mensual a Transformador de 23 Kv/220-127 V, de 1000 Kva

- Revisar la temperatura.
- Reapretar la tornillería en conexiones de subestación y acoplamientos.
- Realizar limpieza exterior del TR y boquillas de M.T. y B.T.



Rutinas de mantenimiento preventivo mensual a Tablero Principal

- Hacer limpieza al interior y al exterior del gabinete
- Verificar y apretar la tornillería en conexiones eléctricas y acoplamientos

Anualmente, la empresa prestadora del servicio deberá realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de obtener los permisos para la libranza, así como realizar las maniobras correspondientes para la ejecución de los trabajos.

Mantenimiento preventivo y correctivo a Tableros de 23 Kv

- Realizar la limpieza de apartarrayos, aisladores, cuchillas, barras e interruptores.
- Revisar y apretar las conexiones eléctricas.
- Lubricar y ajustar los mecanismos de interruptor y cuchillas.
- Revisar la coordinación de protecciones (entre el interruptor de aire y los tableros receptores).
- Realizar prueba de resistencia de aislamiento a aisladores de 23kV.
- Realizar prueba de resistencia de aislamiento a cuchillas de 23kV.
- Realizar prueba de resistencia de aislamiento a interruptores de 23kV.
- Realizar prueba de resistencia de aislamiento a barras de 23kV.

Se deberán reemplazar las piezas que presenten desgaste que ponga en riesgo su correcta operación.

Mantenimiento preventivo y correctivo a Transformador de 23 kV/220-127 V, de 1,000 kVA

- Realizar limpieza al transformador y a las boquillas de M.T. y B.T.
- Revisar y apretar las conexiones eléctricas
- Efectuar pruebas al aceite de rigidez dieléctrica, antes y después del filtrado (según sea el caso).
- Efectuar pruebas de resistencia de aislamiento a devanados de alta y baja tensión.
- Efectuar pruebas de relación de transformación.
- Efectuar pruebas de resistencia óhmica.
- Efectuar pruebas de factor de potencia.
- Revisar el estado de los empaques para determinar posibles fugas de aceite o entradas de aire húmedo al interior del transformador, en su caso corregirlas mediante el cambio de los empaques.
- Realizar prueba de rigidez dieléctrica antes y después del tratamiento.
- Llevar a cabo el análisis físico-químico al aceite dieléctrico, abarcando los siguientes puntos:
 - ✓ Reporte de análisis físico-químico del aceite dieléctrico.
 - ✓ Reporte de medición del punto de anilina.
 - ✓ Reporte de medición de la tensión.
 - ✓ Reporte de medición de la rigidez dieléctrica.
 - ✓ Reporte de medición del factor de potencia 25°C.
 - ✓ Reporte de medición del factor de potencia 100°C.
 - ✓ Reporte de medición del contenido de humedad.
 - ✓ Reporte de medición de la acidez.
 - ✓ Reporte de medición de la densidad.
 - ✓ Reporte de color.
 - ✓ Reporte de presencia de lodos.
- Medición de la resistencia de aislamiento (megger) de los devanados de los transformadores.
- Apriete general de tornillería y conexiones del tanque del transformador.
- Revisión y lectura del termómetro, limpieza de tanque y bushings.
- Medición de los voltajes del transformador por cada fase y neutro y entre fases para ajuste de taps si es necesario, con equipo electrónico de lectura inmediata.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

- Limpieza exterior.
- Revisión de voltaje.
- Medición de corriente.

Mantenimiento preventivo y correctivo a Tableros de distribución de baja tensión 220-127 Vca

- Llevar a cabo limpieza general.
- Revisar y apretar las conexiones eléctricas
- Realizar el peinado de cableado.

Como parte del mantenimiento preventivo, se deberá incluir un servicio anual, a realizarse la primera semana del mes de diciembre, en el que se lleve a cabo la medición de la calidad de la energía eléctrica considerando las siguientes variables:

- Medición de frecuencia fundamental.
- Magnitudes RMS de tensión y corriente.
- Desbalance.
- Armónicos de tensión y corriente.
- Índices de distorsión armónica total de tensión y corriente.

Estas mediciones se deberán realizar en los tableros principales de la subestación, así como el estudio predictivo mediante termografía por infrarrojos en los tableros eléctricos; este estudio se deberá realizar de forma anual en la primera semana del mes de diciembre.

Se deberán reemplazar las piezas que presenten desgaste que ponga en riesgo su correcta operación.

Rutina de mantenimiento preventivo anual a Subestación Eléctrica

- Efectuar la limpieza integral de la subestación: gabinetes, tarimas, transformador, hules, zona de seguridad, etc.
- Realizar la limpieza de trincheras.
- Limpiar los registros.
- Limpiar las canalizaciones.
- Limpiar los cables de alimentaciones.
- Revisar, ajustar, lubricar y/o reparar los movimientos de seccionadores.
- Revisar, ajustar, lubricar y/o reparar los movimientos de mecanismos de disparo, puertas y en general a todo elemento móvil.
- Revisar y medir la resistencia de aislamiento de apartarrayos y aisladores.
- Revisar y medir la resistencia del sistema de tierras de las subestaciones.
- Suministrar y aplicar pintura del tipo dieléctrico en pisos y registros de la subestación.
- Inspeccionar el equipo de seguridad (ubicación, estado en que se encuentra).
- Realizar la inspección general, tanto interior como exterior, de la subestación eléctrica con la finalidad de determinar cualquier anomalía que pudiera existir y en su caso corregir.
- Revisar, lavar y lubricar los mecanismos de operación de los seccionadores e interruptores de alta tensión.
- Efectuar pruebas de cierre y apertura de los mecanismos de operación de los seccionadores, corrigiendo cualquier anomalía.
- Revisar y ajustar las conexiones en barras de alta y baja tensión.
- Revisar y ajustar las conexiones en cables de alta y baja tensión para evitar sobrecalentamientos por falsos contactos.
- Hacer limpieza con líquido dieléctrico retirando todas las impurezas incrustadas en conexiones.
- Hacer limpieza con líquido dieléctrico retirando todas las impurezas incrustadas en barras, cables etc.



- Revisar y reapretar toda la tornillería y efectuar la medición de resistencia a tierra en los elementos metálicos no sujetos a tensión eléctrica para evitar que existan fallas en el sistema de puestas a tierra que pudieran provocar la energización de gabinetes, tanque de transformador, etc., que ponga en peligro la vida del personal operativo; en caso de detectar fallas corregirlas.
- Realizar la sustitución de las luces piloto dañadas.
- Reparar los aditamentos de señalización que indican presencia de voltaje.
- Cambiar los aisladores que presenten síntomas de deterioro o daño.

Se deberán reemplazar las piezas que presenten desgaste que ponga en riesgo su correcta operación.

Mantenimiento preventivo y correctivo a Tableros Generales

- Tomar lecturas de amperaje en cada uno de los interruptores generales identificando el horario pico; elaborar reporte con graficas de los consumos por hora, señalando las observaciones correspondientes para prevenir problemas en los mismos, dichas lecturas se realizarán con equipo electrónico de precisión de lectura inmediata.
- La toma de lecturas se programará para que en un periodo máximo de dos semanas se registren todas las lecturas de los interruptores generales de los tableros generales previa coordinación con el responsable de mantenimiento por parte de la Dependencia.
- Tomar lecturas de voltaje en los interruptores de cada tablero en cada una de sus fases, elaborando el reporte correspondiente.
- Tomar lectura de amperaje en los interruptores de cada tablero en cada una de sus fases, elaborando el reporte correspondiente.
- De cada tablero: limpiar y revisar con dieléctrico las conexiones, cableados y zapatas, para evitar falsos contactos.
- Verificar la existencia de desbalanceo en los tableros generales y en su caso corregirla.

Se deberán reemplazar las piezas que presenten desgaste que ponga en riesgo su correcta operación.

Mantenimiento preventivo y correctivo a Banco de capacitores

- Tomar las lecturas de voltaje y amperaje en los interruptores del banco de capacitores en cada una de sus fases, elaborando el reporte correspondiente.
- Realizar limpieza y ajuste de contactores del banco de capacitores.
- Calibrar y ajustar los elementos de control y operación del banco de capacitores, verificar su correcta operación.
- Analizar el suministro de energía en el mes de mayo en el Interruptor General con un analizador de red eléctrica, FLUKE 435 Serie II

Se deberán reemplazar las piezas que presenten desgaste que ponga en riesgo su correcta operación.

Mantenimiento preventivo y correctivo a Sistema de Supresor de Picos Surge Blox 200

- Llevar a cabo limpieza.
- Realizar pruebas de aislamiento.
- Tomar las lecturas de voltaje y amperaje.

Se deberán reemplazar las piezas que presenten desgaste que ponga en riesgo su correcta operación.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

Mantenimiento preventivo y correctivo a Sistema de Pararrayos

- Realizar la limpieza de cableado, puntas Faraday, dipolo corona, etc.
- Realizar la limpieza de conexiones y electrodos.
- Reapretar las conexiones y sustituir las abrazaderas dañadas y sujeciones faltantes del cableado.
- Tomar la lectura de resistencia, en caso de ser errónea colocar compuesto GEM y algún otro método, si así se requiere, hasta alcanzar la lectura dentro de norma.

Se deberán reemplazar las piezas que presenten desgaste que ponga en riesgo su correcta operación.

Mantenimiento preventivo y correctivo a Tierras Físicas

- Verificar la correcta interconexión de cableado, varillas y nodos.
- Hacer limpieza a las interconexiones.
- Reapretar las conexiones y sustituir las abrazaderas dañadas y sujeciones faltantes del cableado.
- Tomar la lectura de resistencia, en caso de ser errónea colocar compuesto GEM y algún otro método, si así se requiere, hasta alcanzar la lectura dentro de norma vigente.
- Pintar las áreas de seguridad de las subestaciones de acuerdo a normatividad.
- Retirar la basura producto del servicio, dejando las áreas limpias.

Se deberán reemplazar las piezas que presenten desgaste que ponga en riesgo su correcta operación.

Normas Oficiales Mexicanas

Para la realización de los trabajos, se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-029-STPS-2011** "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad", cuyo objetivo es:

"Establecer las condiciones de seguridad para la realización de actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo, a fin de evitar accidentes al personal responsable de llevarlas a cabo y a personas ajenas a dichas actividades que pudieran estar expuestas".

En particular, se deberá dar cumplimiento con el numeral 10.3 de dicha norma:

- *Se considere que todo el equipo que se localice en la subestación eléctrica está energizado, hasta que no se compruebe la ausencia de tensión eléctrica y que esté puesto a tierra efectivamente, antes de iniciar el mantenimiento.*
- *Se apliquen los procedimientos de seguridad establecidos para el mantenimiento y los que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 8 de la presente Norma.*
- *Se respeten los avisos de seguridad.*
- *Se manejen equipos de calibración y prueba que cuenten con certificado vigente de calibración.*
- *Se mantengan las palancas de acción manual, puertas de acceso, gabinetes de equipo de control, entre otros, según sea el caso, con candado o con una etiqueta de seguridad que indique que están siendo operados o se está ejecutando en ellos algún trabajo.*
- *Se asegure que las partes vivas de la subestación eléctrica están fuera del alcance del personal o protegidas por pantallas, enrejados, rejillas u otros medios similares.*
- *Se identifique la salida de emergencia y asegure que las puertas abran:*
 - *hacia afuera o sean corredizas;*
 - *fácilmente desde el interior, y que se encuentren libres de obstáculos;*
 - *desde el exterior únicamente con una llave especial o controlada.*

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

El Licitante Adjudicado deberá mantener en el inmueble de Varsovia No. 19, en un horario de las 08:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes, a un Técnico especializado en plantas de emergencia y tableros eléctricos, para la atención de primer nivel en caso de presentarse fallas con la operación de los mismos, así como para realizar rutinas de supervisión diaria a equipos, tableros, transformadores, supresor de picos y demás componentes que se requiere mantener bajo una estricta supervisión que permita garantizar su adecuada operación, detectando oportunamente cualquier alerta. En caso de que el Técnico asignado no demuestre la capacidad y el conocimiento de forma práctica en la operación de dicha maquinaria y equipos, se pedirá su reemplazo y se aplicará una pena convencional especificada en el presente Anexo.

- En caso de falla de emergencia se deberá contar con el servicio las 24 horas los 365 del año, para aquellos trabajos que requieran la atención de un segundo nivel para la corrección de falla de manera urgente.
- Se debe contar con centro de atención a usuarios, para reportar problemas o fallas en el sistema con una ventana de servicio de 7 x 24
- Entregar procedimiento para reporte y escalonamiento de fallas
- Tiempo para atención de fallas en sitio = 4 horas, una vez levantado el reporte.
- Tiempo para la solución de fallas y sustitución de partes dañadas = Dos días naturales.
- Cobertura: Subestación Eléctrica, Transformador, Tableros Principales y Generales, Banco de Capacitores, Sistema de Pararrayos y Tierras Físicas
- Reporte del servicio en el que al menos se incluya:
 - ✓ Número de folio o reporte
 - ✓ Datos generales de identificación del equipo
 - ✓ Fecha y hora del servicio
 - ✓ Descripción del servicio
 - ✓ Nombre del técnico
 - ✓ Nombre de quien reporta
 - ✓ Partes sustituidas, en caso que aplique
 - ✓ Condición de operación.

Las propuestas de los licitantes en términos generales deben cubrir con lo siguiente:

- Valoración del funcionamiento del equipo al inicio de la vigencia del contrato, por lo que se deberá de entregar reporte en donde se especifiquen las condiciones en las que se recibe el equipo.
- Suministro de todos los accesorios, refacciones, y otras partes que requieran sustitución por desgaste, así como los materiales necesarios para su mantenimiento preventivo y correctivo; todas las partes o refacciones deberán ser nuevas.
- Maniobras para el montaje e instalación de refacciones a suministrar.
- Pruebas de funcionamiento.
- Las actividades para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos no deberán afectar la operación normal del Instituto, por lo que deberán de programarse fuera de horarios hábiles y/o en fines de semana en coordinación con el personal de la DRMSG.
- El personal técnico que asista a brindar los mantenimientos debe presentarse con identificación oficial y con identificación de la empresa y deberá contar con la herramienta de trabajo necesaria para la realización de sus funciones.

Sub-partida 2.3 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de Energía Eléctrica Ininterrumpida (UPS) y Sistema de Tierras del Centro de Cómputo.

El presente apartado tiene como objetivo proporcionar los requerimientos y las especificaciones técnicas para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos para el suministro de energía ininterrumpida (UPS) del Instituto.

Alcance

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

El IPAB tiene la necesidad de contratar servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de soporte del centro de cómputo del Instituto. Por tal motivo la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), realizó la descripción de las especificaciones técnicas para la contratación de dichos servicios, ya que se considera un área crítica que requiere mantener niveles de alta disponibilidad (superior al 99.95%), para lograr que los equipos de soporte que son los que permiten la funcionalidad de este centro, se mantengan trabajando de manera eficaz y eficientemente, para la operación del IPAB.

Las propuestas de los licitantes en términos generales deben cumplir con lo siguiente:

- Suministro de todos los accesorios, refacciones y materiales para el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo.
- Maniobras para el montaje e instalación de refacciones a suministrar.

Situación Actual:

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario cuenta con una infraestructura de cómputo para el desempeño de las funciones de los servidores públicos y es a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información que se proporcionan los servicios informáticos como son: sistemas automatizados para el procesamiento de datos y consultas de información, sistema de correo electrónico, acceso a Internet, servicios de consulta de información financiera, sistemas para el control de acceso, entre otros.

Como parte de la infraestructura instalada para soportar los servicios informáticos, el Instituto cuenta con un sistema de alimentación de energía regulada, que se conforma por diversos componentes tales como: acometida de energía y planta de luz, sistemas de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), supresores de picos, tableros de distribución, sistema de tierras y cableados en general.

Como una estrategia para minimizar el impacto por fallas en el suministro de la energía eléctrica, se realizó la descentralización de los equipos UPS, ubicándolos según su capacidad y los requerimientos de cada área de cobertura en los diferentes pisos del Instituto, quedando distribuidos de la siguiente manera:

Equipo	Ubicación	Cobertura	Años (aprox.)
Emerson 30 KVAS	Varsovia 19 P1	Centro de cómputo	3
APC - 30	Varsovia 19 P2	Planta baja Piso 1 Piso 2	2
APC - 30	Varsovia 19 P3	Piso 3	5
APC - 15	Varsovia 19 P4	Piso 4 Piso 5	2
Power All - 15	Hamburgo 213 P6	Piso 6	1

El suministro de energía es un elemento vital para la operación y funcionamiento del centro de cómputo del Instituto, la totalidad de los equipos que ahí se custodian funcionan a base de energía eléctrica, sin ésta simplemente no operarían las redes de cómputo y de voz del Instituto. Por tal motivo, se implantó un arreglo que permite que el UPS del piso 3 suministre energía a los equipos del centro de cómputo que cuentan con doble fuente de alimentación eléctrica. (Equipos de alta disponibilidad).



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".



Se deberá proporcionar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de suministro de energía a los equipos de cómputo del Instituto, sistema que consiste en:

Equipo	Ubicación
Equipo Emerson 30 KVAS	Centro de cómputo en el Piso 1 de Varsovia No. 19
Equipo APC 30 KVAS	Piso 2 de Varsovia No. 19
Equipo APC 30 KVAS	Piso 3 de Varsovia No. 19
Equipo APC 15 KVAS	Piso 4 de Varsovia No. 19
Equipo Power All 15 KVAS	Piso 6 de Hamburgo No. 213

Con el equipo también se integra lo siguiente:

- 2 supresores de transitorios.
- Tableros de distribución, interruptores.
- Cableados y elementos de conexión a equipos.
- Sistema de tierras del centro de cómputo

Rutinas de mantenimiento preventivo mensual a UPS, supresores de transitorios y tableros

Las rutinas de mantenimiento preventivo a los UPS, supresores de transitorios y tableros al menos deberán incluir lo siguiente:

- Limpieza y ajuste de los equipos.
- Revisión de parámetros.
- Cálculo de cargas.
- Mediciones de voltaje.
- Mediciones de corrientes.
- Limpieza y ajuste de conexiones de tableros y elementos de interconexión.



- El día para realizar el mantenimiento será los sábados, con horarios previo acuerdo que se establezca con la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
- Reporte del servicio en el que al menos se incluya:
 - i. Fecha y hora del servicio
 - ii. Descripción del equipo y del servicio proporcionado
 - iii. Nombre del técnico que asiste al servicio
 - iv. Nombre de quien recibe por el IPAB

Debe considerarse que el mantenimiento preventivo al Sistema de tierras del centro de cómputo se efectuará de manera semestral.

Rutinas de mantenimiento correctivo

Para proporcionar el mantenimiento correctivo se requiere:

- Atención, revisión y corrección de incidentes o fallas presentados en los equipos UPS durante la vigencia del contrato.
- Deberá incluir el suministro y sustitución de partes dañadas; el tiempo máximo para la entrega de partes es de dos días naturales.
- Los trabajos de mantenimiento correctivos preferentemente se deberán realizar en horario inhábil previo acuerdo con la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
- Reporte del servicio en el que al menos se incluya:
 - a) Fecha y hora del servicio.
 - b) Descripción del equipo.
 - c) Descripción de la falla.
 - d) Nombre del técnico que asiste al servicio.
 - e) Nombre de quien recibe por el IPAB.
- Se debe contar con un centro de atención a usuarios para reportar problemas o fallas en el sistema, con una ventana de servicio de 7 x 24.
- Entregar procedimiento para reporte y escalonamiento de fallas.
- Tiempo para atención de fallas en sitio máximo de 4 horas, una vez levantado el reporte.
- Tiempo para la solución de fallas y sustitución de partes dañadas máximo de 72 horas.

Sustitución del Banco de baterías:

- a) En el mes de julio de 2018 se deberán suministrar y sustituir el Banco de baterías para el UPS Galaxy "APC de 30 KVAS", que se ubica en el Piso 2 del edificio de Varsovia No. 19, por un Banco de baterías nuevas conforme a las siguientes características:

96 baterías selladas y libres de mantenimiento de 12 V 7.2 AH
Largo 150.9 +/- 2.0 mm
Ancho 64.8 +/- 1 mm

- b) En el mes de octubre de 2018 se deberán suministrar y sustituir el Banco de baterías para el UPS "Galaxy "APC de 15 KVAS", que se ubica en el Piso 4 del edificio de Varsovia No. 19, por baterías nuevas conforme a las siguientes características:

64 baterías selladas y libres de mantenimiento de 12V, 7.2 AH

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

Largo 150.9 +- 2.0 mm
Ancho 64.8 +- 1 mm

El proveedor deberá retirar de las instalaciones del Instituto las baterías usadas que se hayan sustituido de los UPS.

Aspectos generales de la sub-partida

Deberá cumplir con lo siguiente:

- El prestador de servicios deberá proporcionar a un técnico especializado en materia de instalaciones hidráulicas, sanitarias, plomería y electricidad, en horario de lunes a viernes de las 08:00 a las 19:00 horas.
- Se deberán incluir el suministro y remplazo de filtros y otras partes que requieran sustitución por desgaste, todas las partes o refacciones deberán ser nuevas.
- Las actividades para la realización de los mantenimientos requeridos, no deberá afectar la operación normal del Instituto, por lo que deberán de programarse fuera de horarios hábiles y/o en fines de semana, en coordinación con el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Las actividades deberán ser definidas tomando como prioridad el mínimo impacto al centro de datos.
- El personal técnico que asista a brindar los mantenimientos debe presentarse con identificación oficial y deberá contar con la herramienta de trabajo necesaria para la realización de sus funciones. Así mismo, deberá estar capacitado para realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- El licitante deberá presentar certificaciones ICREA, o documentos equivalentes o currículum que avale su conocimiento de las normas para la operación de centros de cómputo, en el manejo de equipos de energía ininterrumpida (UPS).

Sub-partida 2.4 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Cortinas Metálicas.

Situación Actual:

Para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo a las cortinas metálicas, se deberán considerar los equipos instalados en Varsovia No.19, los cuales son los siguientes:

- Cortina metálica de acceso peatonal con puerta incluida.
- Cortina metálica de acceso vehicular a estacionamientos en Sótanos 1 y 2.
- Cortina metálica de acceso vehicular a estacionamiento en Planta Baja.

Rutinas de mantenimiento preventivo mensual a cortinas metálicas

- Revisar y lubricar los rodamientos de motores.
- Alinear las poleas y los engranes de motores.
- Revisar del estado y la tensión de bandas.
- Tomar las lecturas de voltaje.
- Tomar la lectura de amperaje.
- Verificar la presencia de vibraciones y ruidos anormales, en su caso realizar la reparación según sea el caso.
- Apretar la tornillería en general.
- Revisar las botoneras.
- Llevar a cabo la limpieza interna y externa del tablero de control.
- Realizar pruebas de operación (paro y arranque).

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

- Revisar las bisagras.

Mantenimiento correctivo a cortinas metálicas

- Revisión y en caso de daño sustitución de bandas
- Revisar y en caso de daño sustitución de las botoneras
- En caso de daño a motores el licitante adjudicado deberá presentar una cotización para la sustitución de los mismos.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (Sub-partidas 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4)

El licitante ganador será el responsable de las conductas, relación laboral, inscripciones y pago de cuotas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, accidentes de trabajo y demás situaciones que se presenten con el personal que designe para la realización de los trabajos.

El personal designado para la ejecución de los trabajos deberá acatar en todo momento las políticas en materia de seguridad, higiene, protección civil y control de accesos que establezca el Instituto.

El personal técnico que asista a brindar los mantenimientos debe presentarse con identificación oficial y deberá contar con la herramienta de trabajo necesaria para la realización de sus funciones. Así mismo, deberá estar capacitado para realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

El Instituto podrá solicitar en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la sustitución de uno o de los elementos designados para la ejecución de los trabajos, en ese caso, el licitante ganador contará con dos días hábiles para realizar el cambio solicitado.

La supervisión de los trabajos será responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil y a la Dirección de Infraestructura Tecnológica en el ámbito de su competencia.

El prestador de servicios deberá entregar a la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un reporte mensual dentro de los 10 primeros días naturales del siguiente mes, por escrito de los trabajos realizados en los siguientes términos:

- Indicar periodo (mes).
- Fechas en las que se realizaron los servicios dentro del periodo.
- Actividades realizadas con soporte fotográfico.
- Observaciones generales respecto al estado de las maquinarias, los equipos y sus componentes.
- Elaborado en hoja membretada.
- Firmado por el técnico responsable y el representante legal de la empresa.



NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Para la realización de los trabajos, se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, cuyo objetivo es el siguiente:

"Establecer las condiciones de seguridad para la realización de actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo, a fin de evitar accidentes al personal responsable de llevarlas a cabo y a personas ajenas a dichas actividades que pudieran estar expuestas".

En particular, se deberá dar cumplimiento con el numeral 10.3 de dicha norma:

- *Se considere que todo el equipo que se localice en la subestación eléctrica está energizado, hasta que no se compruebe la ausencia de tensión eléctrica y que esté puesto a tierra efectivamente, antes de iniciar el mantenimiento.*
- *Se apliquen los procedimientos de seguridad establecidos para el mantenimiento y los que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 8 de la presente Norma.*
- *Se respeten los avisos de seguridad.*
- *Se manejen equipos de calibración y prueba que cuenten con certificado vigente de calibración.*
- *Se mantengan las palancas de acción manual, puertas de acceso, gabinetes de equipo de control, entre otros, según sea el caso, con candado o con una etiqueta de seguridad que indique que están siendo operados o se está ejecutando en ellos algún trabajo.*
- *Se asegure que las partes vivas de la subestación eléctrica están fuera del alcance del personal o protegidas por pantallas, enrejados, rejillas u otros medios similares.*
- *Se identifique la salida de emergencia y asegure que las puertas abran:*
 - *hacia afuera o sean corredizas;*
 - *fácilmente desde el interior, y que se encuentren libres de obstáculos;*
 - *desde el exterior únicamente con una llave especial o controlada.*

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (Sub-partida 2.3)

Deberá cumplir con las siguientes características:

- Incluir el suministro y remplazo de filtros y otras partes que requieran sustitución por desgaste; todas las partes o refacciones deberán ser nuevas.
- Las actividades para la realización de los mantenimientos requeridos, no deberá afectar la operación normal del instituto, por lo que deberán de programarse fuera de horarios hábiles y/o en fines de semana, en coordinación con el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Las actividades deberán ser definidas tomando como prioridad el mínimo impacto al centro de datos.
- El personal técnico que asista a brindar los mantenimientos debe presentarse con identificación oficial y con identificación de la empresa y deberá contar con la herramienta de trabajo necesaria para la realización de sus funciones.

El prestador de servicios deberá entregar a la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un reporte mensual dentro de los 10 primeros días naturales del siguiente mes, por escrito de los trabajos realizados en los siguientes términos:

- a) Indicar periodo (mes).
- b) Fechas en las que se realizaron los servicios dentro del periodo.
- c) Actividades realizadas con soporte fotográfico.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

- d) Observaciones generales respecto al estado de las maquinarias, los equipos y sus componentes.
- e) Elaborado en hoja membretada.
- f) Firmado por el técnico responsable y el representante legal de la empresa.

PARTIDA 3.- SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS

Sub-partida 3.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Sistema hidroneumático de agua potable.

El Sistema hidroneumático de agua potable instalado en el inmueble de Varsovia No. 19 consta de:

- Tres bombas centrífugas con motor SIEMENS de 7.5 H.P., 220V / 3 fases / 60 hz., tipo RG2Y armazón 213TC.
- Bomba marca PICSA, modelo 1-1/4X1-1/2X9A, 2" de succión y 1.5" de descarga.
- Tablero automático integrado por:
 - Un variador de frecuencia,
 - Un Controlador Lógico Programable,
 - Una pantalla de monitoreo local
 - Sensores de presión digitales y analógicos.
- Compresor marca Sirver Line, modelo PS-30^a, con motor de 2.0 H.P. marca Siemens, modelo 1RF-2000-ODB614AA1.
- Tanque Hidroneumático con capacidad de 3,000 litros.

Sub-partida 3.2 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto freático.

El Sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto freático instalado en el inmueble de Varsovia No. 19 consta de:

- Moto bomba sumergible de ½ H.P.-127VCA.
- Tablero de control de electrónico modelo HN1B-P.
- Tanque de presión de 114 PSI.

Sub-partida 3.3 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Sistema de bombeo de aguas pluviales.

El Sistema de bombeo de aguas pluviales instalado en el inmueble de Varsovia No. 19 consta de:

- Dos bombas sumergibles de 2 H.P. 220V/3 fases/60hz, marca Barnes en la celda de cimentación (cárcamo).
- Dos bombas centrífugas con motor Siemens de 2 H.P. 220V/3 fases/60 hz.
- Una bomba marca Barnes, modelo IB 1 ½-2-2.
- Dos tableros de control automático marca Técnica en Control, S.A. de C.V., modelo TNB-2BA.
- Una bomba sumergible de 2 H.P. 220V/3 fases/60 hz., marca Barnes, como achique en cuarto de bombas, con control Warrick y pera de nivel.
- Una bomba sumergible de 2 H.P. 127V/1 fase/60 hz., marca Barnes.
- 2 cárcamos para el desagüe de aguas residuales.

Sub-partida 3.4 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tuberías pluviales y sanitarias, cárcamos, celdas de cimentación y cisterna.

En el inmueble de Varsovia No. 19 se cuenta con los siguientes muebles y accesorios ubicados en los sanitarios de hombres y mujeres:



- 36 WC a base de fluxómetros, 30 con sensores de movimiento para descarga automática y 6 con palanca para descarga manual.
- 36 lavabos con llaves a presión con 36 sensores de movimiento para apertura y cierre automático.
- 24 mingitorios ecológicos.
- 26 inodoros en privados de oficinas.
- 26 lavabos en privados de oficinas.

Aunado a lo anterior, dentro de la infraestructura relacionada con instalaciones hidro-sanitarias, el Instituto cuenta con:

- Sistema.
- Dos cárcamos para el desagüe de aguas residuales
- Dos celdas de succión.
- Celdas de cimentación.

Mantenimiento preventivo mensual y correctivo a bombas e hidroneumático

- Revisar conexiones.
- Revisar válvulas.
- Efectuar las lecturas de tensión y corrientes por fase.
- Revisar los rodamientos y sellos mecánicos.
- Verificar la presencia de fugas de agua.
- Efectuar pruebas de funcionamiento.
- Realizar limpieza del compresor.
- Revisar aceite y en caso de ser necesario realizar su cambio.
- Revisar el estado de la banda del motor y en caso de ser necesario realizar su cambio.
- En caso de presentar fallas, efectuar los cambios de: impulsor, baleros, chumaceras (en su caso), empaques, retén y sellos mecánicos.

Mantenimiento preventivo mensual y correctivo a tableros electromecánicos

- Revisar y apretar las conexiones.
- Realizar limpieza de platinos y remplazar en caso de falla.
- Calibrar los presostatos.
- Tomar las lecturas de manómetros y remplazarlos en caso de falla.
- Lubricar las partes móviles.
- Revisar los fusibles y cambiar los dañados.
- Revisar los instrumentos de medición corriente y voltaje.
- Revisar las lámparas indicadoras y remplazar las dañadas.
- Efectuar pruebas de funcionamiento.
- En caso de ser necesario, realizar el cambio de: switch, fusibles, pastillas termo magnéticas e instrumentos de medición.

Mantenimiento preventivo mensual y correctivo a tuberías

- Realizar las reparaciones pertinentes en caso de fugas de agua.
- Aplicar pintura en tuberías con los colores especificados para agua potable, mantos freáticos, aguas pluviales y aguas sanitarias.

Mantenimiento preventivo mensual y correctivo a cisterna ubicada en Sótano 2

- Llevar a cabo trabajos de desinfectado, empleando los insumos necesarios.
- Revisar las llaves del flotador del abastecimiento principal de agua potable.



- De ser necesario, realizar el cambio de: pera, empaques del flotador y/o flotador.

Mantenimiento preventivo mensual y correctivo a sanitarios

- Revisar los sensores de movimiento en los WC, lavabos y mingitorios; en su caso se deberán sustituir las pilas, las cuales deberán ser suministradas por el prestador del servicio.
- Efectuar la reparación de sensores de movimiento de WC, lavabos y/o mingitorios, en caso de fallas.
- Revisar la presencia de fugas en líneas de drenaje y alimentación de agua.

Mantenimiento preventivo semestral y correctivo a bombas

- Realizar prueba de aislamiento de devanados de los motores eléctricos y en su caso embobinado de motor en el momento que se requiera.

Mantenimiento preventivo semestral a tuberías pluviales y sanitarias

- Efectuar el repintado en zonas de sótanos de tuberías de agua potable y contra incendio en colores azul y rojo respectivamente.
- Llevar a cabo el desazolve y limpieza de tuberías verticales y horizontales (drenajes) desde la azotea hasta el sótano 2 del inmueble de Varsovia No. 19. En este servicio se debe incluir el suministro de todos los equipos necesarios para realizarlo.

Mantenimiento preventivo semestral a cárcamos

- Llevar a cabo la limpieza y desazolve en ambos cárcamos.
- Realizar el retiro de sólidos.
- Efectuar el encalado de paredes en las celdas de succión (2 celdas de 8 x 3 x 1.60 m).

Mantenimiento preventivo semestral y correctivo a tanque hidroneumático

- Hacer la limpieza y desazolve del tanque hidroneumático y mirilla.
- Revisar los presostatos.
- Revisar los manómetros y en su caso reemplazarlos.

Mantenimiento preventivo semestral a celdas de cimentación

- Vaciar y limpiar las celdas de cimentación.

Mantenimiento preventivo anual a cisterna

- Llevar a cabo limpieza total de la cisterna.
- Pintar en su totalidad las paredes.

ALCANCES DEL SERVICIO

El prestador de servicios deberá proporcionar a un técnico especializado en materia de instalaciones hidráulicas, sanitarias, plomería y electricidad, en horario de lunes a viernes de las 08:00 a las 19:00 horas.

Adicionalmente, con la finalidad de monitorear las variables del servicio como presión en la red hidráulica, consumo de agua potable, condiciones de operación de las bombas, tiempo de operación y/o alguna anomalía de funcionamiento en el sistema hidro-sanitario, el prestador de servicios deberá suministrar un equipo de cómputo de escritorio con las siguientes características mínimas: memoria de 4GB, disco duro 1TB, pantalla de 23", Windows 10, Office 2015, además de un switch de 4 puertos para redes de computadoras.



Los servicios de mantenimiento mayor se llevarán a cabo los fines de semana determinados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por conducto de la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil.

En caso de presentarse algún desperfecto o mal funcionamiento en el sistema fuera del horario de servicio mencionado en el primer párrafo de este apartado, el prestador de servicios deberá enviar un técnico capacitado en un lapso no mayor a 4 horas a partir de la hora en que se le haya notificado la falla.

Entregables

El prestador de servicios deberá entregar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil, un reporte mensual por escrito de los trabajos realizados en los siguientes términos:

- a) Indicar periodo (mes).
- b) Fechas en las que se realizaron los servicios dentro del periodo.
- c) Actividades realizadas con soporte fotográfico, de conformidad con las rutinas antes mencionadas.
- d) Observaciones generales con respecto al estado de las maquinarias, equipos y sus componentes.
- e) Elaborado en hoja membretada.
- f) Firmado por el técnico responsable y el representante legal de la empresa.

Por parte del Instituto, los trabajos serán supervisados y recibidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por conducto de la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil.

NORMA OFICIAL MEXICANA

Para la realización de los trabajos en materia de mantenimiento a instalaciones hidro-sanitarias, no existe Norma Oficial Mexicana o internacional que lo regule, sin embargo, el prestador de servicios deberá observar lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 "*Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad*", al realizar los servicios a aquellos equipos que utilicen energía eléctrica para su funcionamiento.

PARTIDA 4.- SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO

Sub-partida 4.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Sistema contra incendio en inmuebles de Varsovia No. 19 y Hamburgo No. 213 Piso 6.

En caso de falla general del sistema de manera total, parcial o en alguno de sus componentes, el prestador de servicios, durante la vigencia del contrato, deberá presentarse en un lapso no mayor a 4 horas una vez realizado el reporte, sin importar si se trata de días u horarios hábiles o inhábiles. Dichas visitas técnicas no causarán ningún cargo al Instituto.

El servicio de mantenimiento preventivo al Sistema contra incendio consistirá en realizar una serie de rutinas establecidas para preservar el sistema en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.

Mantenimiento preventivo semestral y correctivo a detectores de humo fotoeléctrico

Actualmente el Instituto, como parte del Sistema contra incendio, tiene instalados 286 detectores de humo fotoeléctricos, a los cuales se deberán realizar las siguientes actividades como parte del mantenimiento:

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

- Limpiar su interior y exterior.
 - Limpiar líneas y terminales.
 - Rectificar el funcionamiento de resistencias, verificando detección y tiempo de activación.
 - Efectuar prueba de funcionamiento con humo.
- Se deberán reemplazar las piezas necesarias para su correcta operación.

Mantenimiento preventivo semestral y correctivo a Control Vista (incluye teclado alfa-numérico)

Otros elementos que conforman el Sistema contra incendio son los ocho Control Vista y sus respectivos teclados alfa-numéricos, a los que se deberán realizar las siguientes tareas dentro del mantenimiento:

- Limpiar su interior y exterior
- Efectuar los ajustes electrónicos internos que sean necesarios.

Se deberán reemplazar las piezas necesarias para su correcta operación.

Mantenimiento preventivo semestral y correctivo a Fuente auxiliar de alimentación de 12V 4AH

El Sistema contra incendio cuenta también con ocho Fuentes auxiliares de alimentación de 12V 4AH, a las que se deberán realizar las siguientes tareas dentro del mantenimiento:

- Limpiar su interior y exterior
- Efectuar los ajustes electrónicos internos que sean necesarios.

Se deberán reemplazar las piezas necesarias para su correcta operación.

Mantenimiento preventivo semestral y correctivo a Fuente auxiliar de alimentación de 12V 7AH

El Sistema contra incendio cuenta también con ocho Fuentes auxiliares de alimentación de 12V 7AH, a las que se deberán realizar las siguientes tareas dentro del mantenimiento:

- Limpiar su interior y exterior
- Efectuar los ajustes electrónicos internos que sean necesarios

Se deberán reemplazar las piezas necesarias para su correcta operación.

Mantenimiento preventivo semestral y correctivo a Estación audiovisual de alerta y palanca de emergencia

Otros elementos que conforman el Sistema contra incendio son las cuarenta y dos Estaciones audiovisuales de alerta y las cuarenta y dos palancas de emergencia, a los que se deberán realizar las siguientes tareas dentro del mantenimiento:

- Limpiar su interior y exterior
- Efectuar pruebas de activación.

Se deberán reemplazar las piezas necesarias para su correcta operación.

Además de los elementos antes citados, el Sistema contra incendio consta de:

- Motor eléctrico marca Siemens de 15 H.P. 220V/3 fases/60 hz., tipo RG2, con amarrón 254TC, acoplado a bomba marca PICSA, modelo 1-1/2x2x90, 2" de succión y 1-3/4" de descarga.
- Tablero de control automático marca Técnica en Control, S.A. de C.V., modelo TCI-1B 2.0 (para moto bomba eléctrica).



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
 No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
 LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

- Motor de combustión interna marca Volkswagen, No. de Serie 25F0007, acoplado a bomba marca PICSA, modelo 1-1/2x2x90, 2" de succión y 1-3/4" de descarga.
- Tablero de control automático marca Técnica en Control, S.A. de C.V., modelo TAW.12V.CD (para motor Volkswagen).

Mantenimiento preventivo mensual y correctivo a motor de combustión interna

- Efectuar limpieza de partes.
- Reponer el aceite faltante.
- Medir la densidad del líquido de baterías.
- Revisar el agua bidestilada de la batería.
- Revisar el nivel de gasolina.
- Efectuar pruebas de funcionamiento.
- En su caso, realizar cambio de: baterías, aceite y filtros.

Mantenimiento preventivo semestral y correctivo a motor de combustión interna

- Realizar la afinación del motor que incluye:
 - ✓ Cambio de aceite.
 - ✓ Cambio del filtro de aceite.
 - ✓ Cambio del filtro de gasolina.
 - ✓ Cambio de juntas del cárter.
 - ✓ Cambio de bujías, condensador y platinos.

El o los prestadores de servicios deberán entregar a la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Subdirección de Servicios Generales, un reporte por escrito de los trabajos realizados al finalizar cada visita, en los siguientes términos:

- Indicar periodo (mes).
- Fecha de la visita realizada.
- Actividades realizadas con soporte fotográfico al término de las actividades.
- Observaciones generales con respecto al estado de los sistemas y sus componentes.
- Elaborado en hoja membretada.
- Firmado por el técnico responsable y el representante legal de la empresa.

Sub-partida 4.2 Servicio de mantenimiento y recarga a extintores y prueba hidrostática a mangueras contra incendio.

Descripción de los equipos ubicados en Varsovia No. 19 y Hamburgo No. 213 Piso 6:

P.Q.S. 4.5 Kg.	P.Q.S. 6.0 Kg.	P.Q.S. 9.0 Kg.	CO2 4.5 Kg.	CO2 6.0 Kg.	POTASIO K 6 LT.	HFC 236 4.5 Kg.	MANGUERAS CONTRA INCENDIO
48	13	5	15	2	1	25	16

P.Q.S.= POLVO QUIMICO SECO CO2=BIOXIDO DE CARBONO

Extintores e Hidrantes:

Se deberá realizar el lavado y limpieza en general a 16 terminales de hidrantes, así como la revisión y prueba hidrostática a mangueras, chiflones y conexiones.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

Para la recarga a extintores y prueba hidrostática a mangueras contra incendio de Varsovia No. 19, la empresa prestadora del servicio deberá sustituir los 109 extintores y 16 mangueras contra incendio, durante el tiempo en que realice dichos servicios.

El prestador de servicios contará con diez días naturales para la recarga a extintores y prueba hidrostática a mangueras contra incendio.

Asimismo, el prestador de servicios deberá dejar la misma cantidad de extintores en comodato en óptimas condiciones de funcionamiento considerando para ello la misma capacidad y tipo de fuego, por cada extintor que extraiga para realizar la recarga correspondiente, a efecto de cubrir las necesidades en caso de ser requerido.

Se realizará un muestreo al lote de extintores, se seleccionarán dos extintores y se dispararán para verificar el agente extintor.

NORMA OFICIAL MEXICANA

La recarga de los extintores y prueba hidrostática a manguera contra incendio deberá cumplir con la **NOM-002-STPS-2000** en los siguientes numerales:

"11.2. Mantenimiento.

11.2.1. Los extintores deben recibir mantenimiento cuando menos una vez al año, durante su mantenimiento deben ser sustituidos por equipo para el mismo tipo de fuego, y por lo menos de la misma capacidad.

11.2.2. El mantenimiento consiste en la verificación completa del extintor por el prestador de servicios, siguiendo las instrucciones del fabricante. Dicho mantenimiento debe ofrecer la máxima garantía de que el extintor funcionará efectivamente y cumplir, en su caso, con las normas oficiales mexicanas expedidas en la materia, o en su defecto, incluir un examen completo y, de requerirlo, cualquier tipo de reparación o sustitución de partes con repuestos originales.

Se debe identificar claramente que se efectuó un servicio de mantenimiento preventivo, colocando una etiqueta adherida al extintor indicando la fecha, nombre o razón social y domicilio completo del prestador de servicios.

11.2.3. La recarga es el reemplazo total del agente extinguidor por uno nuevo, entregando el prestador de servicios de mantenimiento la garantía por escrito del servicio realizado y, en su caso, el extintor debe contar con la contraseña oficial de un organismo de certificación, acreditado y aprobado, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización."

El prestador del servicio deberá apegarse a lo que indica lo norma **NOM-154-SCFI-2005** que tiene como objetivo:

"Establecer los requerimientos y procedimientos con que se debe cumplir en el servicio de mantenimiento y recarga de extintores portátiles y móviles sobre ruedas sin locomoción propia, a fin de garantizar su correcto funcionamiento durante el combate de fuegos incipientes de acuerdo a su diseño"

La presente Norma Oficial Mexicana aplica a las personas físicas y morales que presten servicio de mantenimiento y recarga a extintores portátiles y móviles sobre ruedas y sin locomoción propia, utilizados dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

El prestador del servicio deberá apegarse a lo que indica lo norma **NOM-045-SCFI-2000** que tiene como objetivo:

"Establecer las especificaciones que deben cumplir los manómetros para extintores y los métodos de prueba para verificar sus especificaciones"

El prestador del servicio deberá apegarse a lo que indica lo norma **NOM-101-STPS-1994** que tiene como objetivo:



"Establecer las especificaciones y métodos de prueba para el funcionamiento de los extintores a base de espuma química que serán utilizados para combatir conatos de incendio clase B en los centros de trabajo"

El prestador del servicio deberá apegarse a lo que indica la norma **NOM-103-STPS-1994** que tiene como objetivo:

"Establecer las especificaciones mínimas de seguridad que deben cumplir los extintores contra incendio a base de agua con presión contenida, incluido el uso de aditivos espumantes y otros utilizados para aumentar su efectividad, para fuego clase A y B que serán utilizados para combatir conatos de incendio, en los centros de trabajo."

El prestador del servicio deberá apegarse a lo que indica la norma **NOM-102-STPS-1994** que tiene como objetivo:

"Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los recipientes destinados para extintores a base de bióxido de carbono, aplicándose también para los recipientes de aluminio que sean utilizados para conatos de incendio, en los centros de trabajo"

El prestador del servicio deberá apegarse a lo que indica la norma **NOM-100-STPS-1994** que tiene como objetivo:

"Establecer las especificaciones de seguridad que deben cumplir los extintores contra fuegos clases A, B y C con presión contenida de nitrógeno o gases inertes secos y que usan como agente extinguidor el polvo químico seco, para combatir conatos de incendio en los centros de trabajo"

Sub-partida 4.3 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de detección y extinción de incendio del Centro de Cómputo.

El sistema de detección y extinción de incendio del centro de cómputo del Instituto, ubicado en el Piso 1 del inmueble de Varsovia No. 19, se compone de:

- Un tablero de control RP1002 Notifier.
- Ocho detectores de humo tipo fotoeléctrico System Sensor serie 400.
- Dos alarmas audiovisuales.
- Dos estaciones manuales de aborto y de descarga.
- Diez tanques de INERGEN de 435 Ft³ de capacidad (ocho conectados y dos de reserva).
- Un solenoide de disparo.

El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de detección y extinción de incendio del Centro de Cómputo del Instituto, deberá cumplir con las siguientes características:

- Se deberán incluir el suministro y remplazo de partes que requieran sustitución por desgaste.
- Las actividades para la realización del servicio de mantenimiento requerido, no deberán afectar la operación normal del Instituto, por lo que deberán de programarse fuera de horarios hábiles y/o en fines de semana, en coordinación con el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Las actividades deberán ser definidas tomando como prioridad el mínimo impacto al centro de datos.
- El personal técnico asignado deberá estar capacitado para realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Documentos que deberá presentar:
 - I. Contar con certificaciones (ICREA) o documentos equivalentes o currículum que avale su conocimiento de las normas para la operación de centros de cómputo, en el manejo de sistemas para la detección y extinción de incendio.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

- II. Carta bajo protesta de decir verdad que el personal técnico asignado está capacitado para realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Mantenimiento preventivo semestral al Sistema de detección y extinción de incendio del centro de cómputo

En las rutinas de servicio de mantenimiento preventivo al sistema de detección y extinción de incendio del centro de cómputo, al menos debe considerar lo siguiente:

- Limpieza de sensores
- Revisión de cargas
- Revisión de válvulas
- Revisión de baterías
- Los trabajos de servicio de mantenimiento preventivo se deberán realizar en horario inhábil (sábado de 9:00 a 13:00 hrs.) o en horario nocturno previo acuerdo con la DGTI, a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
- Reporte del servicio en el que al menos se incluya:
 - Fecha y hora del servicio
 - Descripción del equipo
 - Nombre del técnico que asiste al servicio
 - Nombre de quien recibe por el IPAB
- Suministro y remplazo de partes que requieran sustitución por desgaste
- Etiquetado del sistema indicando:
- Fecha del último mantenimiento.
- Fecha del próximo mantenimiento.
- Condición en que se encuentra el equipo (operación normal, operando con recomendaciones u observaciones por atender y fuera de operación).

Mantenimiento correctivo al Sistema de detección y extinción de incendio del centro de cómputo

- Se debe contar con centro de atención a usuarios, para reportar problemas o fallas en el sistema con una ventana de servicio de 7 x 24.
- Entregar procedimiento para reporte y escalonamiento de fallas.
- Tiempo para atención de fallas en sitio = 4 horas hábiles (una vez levantado el reporte).
- Tiempo para la solución de fallas y sustitución de partes dañadas = dos días naturales.
- Reporte del servicio en el que al menos se incluya:
 - Número de folio o reporte.
 - Datos generales de identificación del equipo.
 - Fecha y hora del servicio.
 - Descripción del servicio.
 - Nombre del técnico.
 - Nombre de quien reporta.
 - Partes sustituidas (en caso que aplique).
 - Estado en que queda el sistema.
 - Condición de operación.
 - Nombre y firma de quien recibe por el IPAB.
- Se deberá incluir el suministro y remplazo de partes que requieran sustitución por desgaste.

El servicio de mantenimiento preventivo deberá ser de forma semestral.

Se deberá incluir una prueba de incendio en la forma siguiente:

- ❖ En noviembre del 2018, una prueba real controlada del sistema de detección y extinción de incendios utilizando solo un tanque con gas,
- ❖ Se requiere el llenado del tanque utilizado en la prueba.

La prueba debe incluir:



- Desconexión de los tanques con gas.
- Prueba de activación de sensores de detección de incendio.
- Prueba de activación de alarmas audibles.
- Pruebas del panel y mecanismos de control.
- Descarga real con un tanque con gas.
- Al finalizar la prueba.
- Limpieza de sensores de detección de incendio.
- Conexión de los 8 tanques con gas.
- Se deberá entregar una memoria de las pruebas efectuadas que incluya la descripción por escrito de los trabajos realizados adjuntando las fotografías de cada uno de los eventos.

Dentro de los primeros 90 días del contrato, se deberá realizar el análisis y reubicación de los detectores de incendios. Incluyendo obra civil, materiales, mano de obra, y todos lo necesario para llevar a cabo la reubicación de los detectores.

PARTIDA 5.- SERVICIO DE JARDINERÍA

El servicio de jardinería y mantenimiento a macetas, macetones y plantas de ornato, consiste en el regado, la limpieza, la fertilización, el podado y, en su caso, reemplazo de plantas de ornato en los inmuebles de Varsovia No. 19 y Hamburgo No. 213 Piso 6, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Inventario de macetas y macetones

Las macetas y macetones a las que se dará mantenimiento dentro del servicio son los siguientes:

Tipo	Cantidad	Descripción	Material	Forma	Dimensiones
1	44	Maceta grande	Exterior metálico	Cilíndrica	48 cm de diámetro 45 cm de altura
2	15	Maceta chica	Exterior metálico	Cilíndrica	15 cm de diámetro 20 cm de altura
3	7	Maceta grande	Fibra de vidrio	Cónica	35 cm de diámetro promedio 38 cm de altura
4	5	Maceta grande	Fibra de vidrio	Cónica	25 cm de diámetro promedio 35 cm de altura
5	15	Maceta grande	Fibra de vidrio	Cónica	40 cm de diámetro promedio 50 cm de altura
6	16	Maceta grande	Fibra de Vidrio	Trapezoidal	45 cm parte superior 35 cm parte inferior y 40 cm de altura
7	17	Maceta chica	Fibra de Vidrio	Trapezoidal	35 cm parte superior 22 cm parte inferior y 35 cm de altura
8	1	Maceta grande	Fibra de Vidrio	Trapezoidal	40 cm parte superior 28 cm parte inferior y 79 cm de altura
9	1	Maceta grande	Fibra de Vidrio	Trapezoidal	60 cm parte superior 48 cm parte inferior y 60 cm de altura
10	6	Maceta grande	Fibra de Vidrio	Trapezoidal	54 cm parte superior 43 cm parte inferior y 50 cm de altura
11	6	Maceta grande	Exterior metálico	Rectangular	90 cm de largo



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

					30 cm de ancho 28 cm de altura
12	3	Maceta mediana	Exterior metálico	Rectangular	70 cm de largo 30 cm de ancho 32 cm de altura
13	2	Maceta grande	Fibra de Vidrio	Rectangular	100 cm de largo 30 cm de ancho 40 cm de altura
14	2	Maceta grande	Fibra de Vidrio	Rectangular	120 cm de largo 25 cm de ancho 25 cm de altura
15	2	Maceta grande	Fibra de Vidrio	Rectangular	120 cm de largo 30 cm de ancho 33 cm de altura
16	8	Macetón	Fibra de Vidrio	Rectangular	100 cm de largo 70 cm de ancho 57 cm de altura

Además de lo anterior, frente a la fachada principal del edificio sede del Instituto, en la zona de la banqueta peatonal, se tienen tres árboles medianos con sus respectivas áreas de plantado, las cuales están ornamentadas con plantas del tipo matorral y tienen las siguientes dimensiones:

No. de Área	Largo (m)	Ancho (m)	Superficie (m ²)	Árbol
1	1.10	1.80	1.98	No tiene
2	1.10	1.55	1.71	No tiene
3	3.25 y 2.45	1.80	5.13	Tiene uno
4	13.45	1.80	24.21	Tiene dos
Total de Áreas			33.03	

Se cuenta también con tres áreas verdes que se localizan en las siguientes ubicaciones dentro del inmueble de Varsovia No. 19:

- I. Segundo Piso con una superficie de 22.50 m². que consta de pasto, 2 macetas y 8 macetones para exteriores, mismos que ya están incluidos en la relación que contiene el inventario de macetas y macetones.
- II. Estacionamiento Planta Baja con una superficie de 20.64 m², que consta de pasto y un arreglo de plantas.
- III. Estacionamiento Planta Baja con una superficie de 6.12 m². que consta de pasto y un arreglo de plantas.

Requerimientos y alcances del servicio

Las plantas deberán ser limpiadas con lustrador y las macetas rellenas con tierra cuantas veces sea necesario y así lo requieran, considerando también la colocación de piedrín en la superficie de éstas para dar un aspecto más agradable.

Para la fumigación deberá emplearse una sustancia efectiva para el control de plagas elaborada a base de Sulfatos de Hierro y/o Zinc; también como medida preventiva las plantas se rociarán con Folidol.

Las áreas verdes indicadas en este documento se regarán al menos una vez a la semana, además de que el pasto se deberá podar máximo cada 10 días, aplicando también fertilizantes para mantener su buen estado. En caso de ser necesario, se deberá realizar el cambio de tiras de pasto, árboles, plantas y/o follaje, cuantas veces sea necesario durante la vigencia del contrato, a efecto de conservar la buena imagen estética de estas áreas verdes.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

Los tres árboles que se ubican frente al inmueble de Varsovia No. 19, en la zona de la banqueta peatonal, deberán ser regados al menos una vez a la semana, además de ser podados y fumigados bimestralmente con el fin de conservarlos sin plagas y mantener su forma actual.

Cabe señalar que las plantas objeto de este servicio deberán ser sustituidas de manera inmediata e ilimitada durante la vigencia del contrato cuando, a consideración de la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil, ya no estén frondosas, presenten mal aspecto, se marchiten o ya estén secas.

El prestador de servicios deberá realizar tres visitas a la semana, considerando como mínimo emplear a dos personas en cada visita para realizar los trabajos de mantenimiento a las plantas, árboles y macetones de ambos inmuebles.

Durante la vigencia del contrato, el prestador de servicios suministrará suficientes flores y árboles ornamentales de acuerdo con la temporada decembrina del año, incluyendo las macetas o floreros que éstos requieran, para complementar la decoración de las áreas comunes en los dos inmuebles.

El personal que asista a brindar los servicios de jardinería debe presentarse con identificación oficial, con identificación de la empresa y deberá contar con las herramientas de trabajo necesarias para la realización de sus funciones.

Entregables

El prestador de servicios deberá entregar a la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un reporte mensual por escrito de los trabajos realizados en los siguientes términos:

- a) Indicar periodo (mes).
- b) Fechas en las que se realizaron las visitas dentro del periodo.
- c) Actividades realizadas.
- d) Observaciones generales con respecto al estado de las plantas, árboles y áreas verdes.
- e) Reporte fotográfico de las actividades realizadas.
- f) Elaborado en hoja membretada.
- g) Firmado por el representante legal del prestador de servicios.

Por parte del Instituto, los trabajos serán supervisados y recibidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por conducto de la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil.

PARTIDA 6.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de control de accesos, credencialización y control de visitantes de los inmuebles que ocupa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, incluyendo suministro de todos los accesorios, refacciones y materiales para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, maniobras para el montaje e instalación de refacciones a suministrar.

El sistema de control de acceso cuenta con un software con capacidad de integración de diferentes dispositivos, como: torniquetes, lectores con tecnología de proximidad, haces de luz, cámaras móviles y fijas, entre otros.

El sistema de control de accesos cuenta con un módulo en el que es registrada la información de las personas que realizan una visita en el Instituto, manteniendo registro del nombre, fotografía, firma autógrafa, identificación, el motivo de su visita, hora de entrada y salida, así como el piso y el nombre del servidor público que visitó.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

El sistema de control de accesos está integrado por elementos de software, hardware, dispositivos de interconexión y elementos electromecánicos, como son los torniquetes y plumas de acceso en las rampas vehiculares de acceso a las áreas de estacionamiento del inmueble sede del Instituto.

Los módulos de software que integran al sistema son los siguientes:

- Operación básica.
- Control y registro (enrolamiento de personal. Incluye kit de enrolamiento compuesto por: escáner, impresora de credenciales, software de impresión y cámara web.
- Administración remota.
- Control de acceso vehicular.
- Control de visitantes. Incluye kit de identificación compuesto por: panel de firma, escáner de documentos, cámara web, impresora de etiquetas adheribles.

Este sistema tiene la capacidad de asociar las cámaras del CCTV (circuito cerrado de televisión), para interactuar simultáneamente con los elementos del hardware del sistema (lectoras de tarjetas de proximidad) que se encuentran distribuidos en las instalaciones del Instituto (Varsovia No. 19 y Hamburgo No. 213 Piso 6).

Los componentes de hardware del sistema de control de acceso son:

Equipo de cómputo

- 1 servidor virtual (alojado en un grupo de servidores) para operar el Sistema de control de accesos e intrusión SIOCS.
- 1 computadora desktop con el kit de Visitantes para la administración y control de acceso de visitantes.
- 4 fuentes maestras FT-IP.
- 3 no breaks.

Elementos de restricción

- 28 lectoras de proximidad, marca HID modelo R10.
- 4 lectoras de proximidad para estacionamiento, marca HID modelo R10.
- 11 electroimanes.
- 5 paneles de control.
- 1 puerta pivotante de media altura, marca Kaba modelo Charon HSD-L04.
- 2 torniquetes de media altura, marca Kaba modelo Charon HTS-E05.
- 1 torniquete trípode de media altura, marca Kaba modelo TPB-E02.
- 2 plumas para control de acceso y salida del estacionamiento.

Elementos de detección:

- 15 haces de luz infrarroja.
- 12 sensores de presencia (PIR).
- 6 dispositivos de apertura remota.
- 3 sirenas.
- 3 no breaks

Elementos para enrolamiento de personal y control de visitantes:

- 2 escáneres.
- 1 impresora para credenciales de pvc (tarjetas inteligentes o de proximidad).
- 1 impresora para etiquetas.
- 2 cámaras Web.
- 2 paneles de firma.

Se requiere:

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

Mantenimiento preventivo:

- a) Rutinas de diagnóstico y mantenimiento preventivo al sistema que considerarán lo siguiente:
 - i. Limpieza del equipo.
 - ii. Verificación y ajustes de los componentes para su óptimo funcionamiento.
 - iii. Revisión de configuración.
- b) Frecuencia: 1 evento semanal durante la vigencia del contrato.
- c) Se proporcionará reporte del servicio, el cual debe indicar:
 - i. Número de reporte.
 - ii. Datos generales de identificación del equipo.
 - iii. Fecha y hora del servicio.
 - iv. Descripción del servicio.
 - v. Nombre del técnico que asiste y brinda el servicio.
 - vi. Partes sustituidas (cuando aplique).
 - vii. Nombre y firma de quien recibe por el IPAB.

Mantenimiento correctivo

- a) Se proporcionará al Instituto un centro de atención a usuarios (CAU), para reportar problemas o fallas en el sistema, con una ventana de servicio de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. y sábados de 9:00 a 15:00 hrs. (no incluye días festivos).
- b) Se entregará procedimiento para reporte y escalonamiento de fallas.
- c) El tiempo máximo para el arribo del técnico a las instalaciones del IPAB y elaborar el diagnóstico de la falla reportada será de 4 horas hábiles (una vez levantado el reporte).
- d) El tiempo para la solución de la falla a partir del levantamiento del reporte será igual a 48 horas naturales. En caso de requerirse la sustitución de partes como las barreras o plumas de estacionamiento, motores o cristales de los torniquetes, la reparación y el costo de la misma estará sujeta a la autorización de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el tiempo de reparación estará en función a la disponibilidad de las partes dañadas.
- e) Suministro y reemplazo de partes que requieren sustitución por desgaste (todas las partes o refacciones deberán ser nuevas). En caso de requerirse la sustitución de partes como las barreras o plumas de estacionamiento, motores o cristales de los torniquetes, la reparación y el costo de la misma estará sujeta a la autorización de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el tiempo de reparación estará en función a la disponibilidad de las partes dañadas.
- f) Reporte de la visita para brindar el servicio en el que al menos se incluya:
 - i. Número de folio o reporte
 - ii. Datos generales de identificación del equipo.
 - iii. Fecha y hora del servicio.
 - iv. Descripción del servicio.
 - v. Nombre del técnico que realiza el servicio.
 - vi. Partes sustituidas (cuando aplique).
 - vii. Estado en que queda operando el sistema.
 - viii. Nombre y firma de quien recibe por el IPAB.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO",</p>
---	---

- g) Brindar asesoría técnica para la operación del sistema.
- h) Informar al personal del IPAB, a través de reporte escrito, los cambios y movimientos realizados en el sistema.
- i) Mantenimiento preventivo a servidores, UPS, escáner, impresora para credenciales de PVC, impresora de etiquetas, así como componentes de dichos equipos.
- j) Mantenimiento preventivo y correctivo a mecanismos de control de acceso: dos plumas para accesos vehiculares, dos tomiquetes de media altura, un tomiquete trípode y una puerta pivotante.
- k) Realizar la entrega de la memoria técnica, la cual debe incluir el resumen de los trabajos efectuados durante la vigencia del contrato, así como las trayectorias y conexiones para cada uno de los dispositivos que integran en su totalidad el Sistema de control de accesos.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Tendrán que cumplir con las siguientes características:

- a) Se dará soporte técnico a los equipos servidores en los que reside el Sistema de control de accesos, actualmente conformado por un servidor virtual (alojado en un grupo de servidores virtuales), un equipo para registro de visitantes, un equipo para la generación de credenciales con las capacidades para soportar completamente el sistema de control de accesos y un equipo para el uso del personal asignado al soporte en sitio.
- b) Las actividades para la realización de los mantenimientos requeridos no deberán afectar la operación normal del Instituto, por lo que deberán de programarse fuera de horarios hábiles y en fines de semana, en coordinación con el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Las actividades deberán ser definidas tomando como prioridad el mínimo impacto al centro de datos.
- c) Actualización de la memoria técnica.
- d) El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se realizará en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Varsovia No. 19 y Hamburgo No. 213 Piso 6, ambas en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Soporte técnico:

- a) Se asignará un técnico para dar soporte en sitio y desarrollar actividades de administración, operación, parametrización y soporte a los equipos del Sistema de control de accesos, credencialización y control de visitantes del Instituto. El técnico deberá tener experiencia en sistemas de control de accesos.
- b) El personal propuesto para la realización de actividades en sitio deberá tener buena presentación, actitud de servicio, con aptitudes y capacidades físicas para desarrollar las tareas propias de su actividad (cableados en piso y techo, carga de equipo, manejo de herramientas, entre otras), y contar con identificación oficial e identificación de la empresa.
- c) El Instituto se reserva el derecho de solicitar el cambio de personal asignado cuando éste no realice las actividades encomendadas descritas en el presente anexo.



- d) Cobertura de servicio mínimo de 4 horas a la semana con horario de trabajo de las 9:00 a las 13:00 hrs. El técnico podrá desempeñar labores fuera de este horario durante situaciones de emergencia sin que esto genere costos adicionales, previo acuerdo con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- e) El horario podrá ser modificado según las necesidades del Instituto, previa notificación vía correo electrónico al prestador de servicios con al menos 24 horas de anticipación.
- f) El técnico asignado recibirá por correo electrónico la solicitud de servicio por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y procederá a su atención, registrando todas las actividades realizadas en una bitácora de servicio.
- g) El técnico administrará y ejecutará los cambios de configuración y parámetros del sistema, así como las adiciones y movimientos de servicios cuando sean requeridos.
- h) El técnico deberá buscar realizar acciones de servicio proactivas y generar propuestas de mejora a la operación del Sistema de control de accesos.
- i) El técnico asignado en sitio deberá contar con las herramientas de trabajo necesarias para la realización de sus actividades, incluyendo un equipo de cómputo para ser instalado y usado por el personal asignado en sitio, el cual deberá contar con las capacidades para el buen desempeño de las funciones encomendadas.
- j) El licitante adjudicado asume la responsabilidad total de la contratación, pago de sueldos, beneficios, prestaciones y demás derechos del técnico asignado y libera al Instituto de cualquier responsabilidad legal y laboral derivada de la relación con el personal asignado a las instalaciones del Instituto.
- k) En caso de que el licitante adjudicado requiera cambiar al personal asignado, éste deberá informarlo a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con al menos 15 días hábiles de anticipación.
- l) El licitante ganador asume la responsabilidad de mantener actualizados los conocimientos y capacidades necesarias del personal asignado al Instituto.
- m) Los trabajos de soporte en sitio consistirán, entre otros, en:
 - i. Revisión de los elementos del sistema y generación de bitácora del servicio.
 - ii. Ajuste de electroimanes y otros dispositivos.
 - iii. Operación del sistema.
 - iv. Generación de reportes.
 - v. Respaldo y depuración del sistema.
 - vi. Mantenimiento al sistema de cableado de los dispositivos.
 - vii. Asesoría y soporte para el desarrollo de simulacros.

Cartas del Anexo Técnico

El participante al que se le adjudique el contrato deberá entregar, antes de la firma del mismo, las cartas o documentos siguientes:

- I. El licitante adjudicado deberá contar con certificaciones, documentos equivalentes o curriculum que avale su conocimiento para realizar las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y la operación en el denominado Sistema Integral de Operación, Control y Seguridad (SIOCS).
- II. El licitante adjudicado deberá presentar una carta de confidencialidad en la que se obligue, por él mismo y por el personal asignado al Instituto como soporte en sitio, a mantener la confidencialidad, en cuanto a la no divulgación, reproducción y

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
	LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

conservación de la información (archivos, aplicaciones, imágenes, etc.), producto de las tareas de atención y soporte a usuarios que realicen en el Instituto, ya sea de forma verbal, visual, impresa, por medios electrónicos o grabada en medios magnéticos.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LICITANTES:

La vigencia del presente servicio será del 01 de abril de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

El Licitante adjudicado dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación del Fallo, mediante escrito dirigido al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá proporcionar número telefónico y nombre de la persona que se hará cargo de atender las fallas de emergencia que se llegaren a presentar en días y horas inhábiles.

La supervisión de los trabajos será responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Servicios Generales y/o el Departamento de Conservación, Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil.

El personal técnico que asista a brindar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, debe presentarse con identificación oficial y con identificación de la empresa y deberá contar con la herramienta de trabajo necesaria para la realización de sus actividades.

Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, el acta de visita a las instalaciones, carta garantía de los servicios, escrito de cumplimientos de normas y demás documentación solicitada en la presente convocatoria.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán proporcionar en sitio de lunes a viernes en horario de 08:00 a 19:00 horas, el personal técnico para la prestación del servicio de primer nivel para el buen funcionamiento de la maquinaria y equipo que garantice su continua operación, conforme se señala en el siguiente cuadro:

Servicio	Técnicos requeridos
Partida 1.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática, aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo.	Un técnico especializado y un ayudante general en mantenimiento preventivo y correctivo, con experiencia de al menos 3 años.
Partida 2.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los equipos de los sistemas de plantas de emergencia y la subestación eléctrica, a los equipos de suministro de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) y sistemas de tierras del Centro de Cómputo, y a las cortinas metálicas en accesos peatonal y vehicular.	Un técnico especializado en mantenimiento preventivo y correctivo, con experiencia de al menos 3 años.
Partida 3.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los equipos de los sistemas hidroneumáticos, bombeo de aguas pluviales, cárcamos y a las instalaciones hidráulicas y sanitarias.	Un técnico especializado en mantenimiento preventivo y correctivo, con experiencia de al menos 3 años.
Partida 4.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los equipos de los sistemas	No se requiere personal en sitio.

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

contra incendio, el sistema de detección y extinción de incendio en el Centro de Cómputo, así como el servicio de recarga y mantenimiento a extintores, incluyendo las pruebas hidrostáticas a mangueras contra incendio.	
Partida 5.- Jardinería	Se requiere personal en sitio tres veces por semana
Partida 6.- Control de Acceso	Se requiere personal en sitio una vez a la semana en horario de 10:00 a 14:00 horas

El o los licitantes ganadores serán los responsables de las conductas, relación laboral, inscripciones y pago de cuotas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, accidentes de trabajo y demás situaciones que se presenten con el personal que designe para la realización de los trabajos.

El personal designado para la ejecución de los trabajos deberá acatar en todo momento las políticas en materia de seguridad, higiene, protección civil y control de accesos que establezca el Instituto.

El Instituto podrá solicitar en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la sustitución de alguno de los elementos designados para la ejecución de los trabajos; en ese caso, se contará con 24 horas para realizar el cambio solicitado.

El o los prestadores de servicios deberán entregar a la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Subdirección de Servicios Generales, un reporte mensual por escrito de los trabajos realizados en los siguientes términos:

- a) Indicar periodo (mes).
- b) Fechas en las que se realizaron las visitas dentro del periodo.
- c) Actividades realizadas con soporte fotográfico.
- d) Observaciones generales con respecto al estado de los sistemas y sus componentes.
- e) Elaborado en hoja membretada.
- f) Firmado por el técnico responsable y el representante legal de la empresa.

PENALIZACIONES:

Sub-partida 1.2 Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo.

Penalización por tiempos de atención. Si el servicio no es atendido en sitio a las 4 horas de haber reportado la falla, se aplicará una penalización por incumplimiento en los tiempos de respuesta conforme a lo siguiente:

Concepto	Tiempo Máximo para la atención de fallas en sitio	Unidad de medida	% de penalización	Base de aplicación	Límite de la penalización antes de rescisión de contrato
Mantenimiento aire acondicionado de precisión del	4 horas naturales	Hora	Por cada hora o fracción se aplicará una penalización de 2 % del	Monto de facturación antes de IVA	10 % del valor del contrato antes de IVA

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

Centro de Cómputo.			monto de facturación (mf)		
--------------------	--	--	---------------------------	--	--

Penalización por tiempos de solución. Si el servicio no es restablecido a las 24 horas naturales de haber reportado la falla, se aplicará una penalización por incumplimiento en los tiempos de respuesta conforme a lo siguiente:

Se determinará el costo proporcional del servicio por hora (valor de la factura entre el número de horas naturales del mes), mismo que se descontará por cada hora de retraso en la recuperación del servicio, hasta acumular el 10% del valor del contrato, que al llegar a dicho monto el Instituto podrá proceder a la rescisión del contrato.

Concepto	Nivel de servicio (24 horas naturales)	Unidad de medida (tiempo)	Aplicación por unidad de tiempo	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato
Mantenimiento aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo.	24 horas naturales para restablecer servicio a partir de la hora de reporte	Hora de servicio	Valor proporcional por cada hora o fracción fuera de servicio	Hasta 10 % del valor del contrato

Sub-partida 2.3 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), supresores de armónicas y Sistema de tierras del centro de cómputo.

Penalización por tiempos de atención. Si el servicio no es atendido en sitio a las 4 horas de haber reportado la falla, se aplicará una penalización por incumplimiento en los tiempos de respuesta conforme a lo siguiente:

Concepto	Tiempo Máximo para la atención de fallas en sitio	Unidad de medida	% de penalización	Base de aplicación	Límite de la penalización antes de rescisión de contrato y/o pedido
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), supresores de armónicos y sistema de tierras del Centro de Cómputo.	4 horas	Hora	Por cada hora o fracción se aplicará una pena del 2 % del monto de facturación (mf)	Monto de facturación antes de IVA	10 % del valor del contrato antes de IVA

Penalización por tiempos de solución. Si el servicio no es restablecido a las 72 horas de haber reportado la falla, se aplicará una penalización por incumplimiento en los tiempos de respuesta conforme a lo siguiente:

Se determinará el costo proporcional del servicio por día. Por cada hora de retraso en la recuperación del servicio, se descontará el 20% del costo de un día de la prestación del servicio, por cada hora o

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".	

fracción del servicio del UPS que este fuera de servicio, hasta acumular el 10% del valor del contrato y/o pedido, que al llegar a dicho monto el Instituto podrá proceder a la rescisión del contrato.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida (tiempo)	Aplicación por unidad de tiempo	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato y/o pedido
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de energía eléctrica ininterrumpida (UPS), supresores de armónicos y sistema de tierras del Centro de Cómputo.	72 horas para restablecer servicio a partir de la hora de reporte	Día de servicio	20% del costo de un día de la prestación del servicio, por cada hora o fracción fuera de servicio del UPS que este fuera de servicio.	Hasta 10 % del valor del contrato

Sub-partida 4.3 Mantenimiento preventivo y correctivo a Sistema de detección y extinción de incendio del centro de cómputo.

Penalización por tiempos de atención. Si el servicio no es atendido en sitio a las 4 horas de haber reportado la falla, se aplicará una penalización por incumplimiento en los tiempos de respuesta conforme a lo siguiente:

Concepto	Tiempo Máximo para la atención de fallas en sitio	Unidad de medida	% de penalización	Base de aplicación	Límite de la penalización antes de rescisión de contrato y/o pedido
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de detección y extinción de incendio del Centro de Cómputo.	4 horas hábiles	Hora	Por cada hora o fracción se aplicará una pena del 2% del monto de facturación (mf)	Monto de facturación antes de IVA	10 % del valor del contrato y/o pedido antes de IVA

Penalización por tiempos de solución. Si el servicio no es restablecido a los dos días hábiles de haber reportado la falla, se aplicará una penalización por incumplimiento en los tiempos de respuesta conforme a lo siguiente:

Se determinará el costo proporcional del servicio por día. Por cada hora de retraso en la recuperación del servicio, se descontará el 20% del costo de un día hasta acumular el 10% del valor del contrato y/o pedido, que al llegar a dicho monto el Instituto podrá proceder a rescindir el contrato y/o pedido.

Concepto	Nivel de servicio (24 horas hábiles)	Unidad de medida (tiempo)	Aplicación por unidad de tiempo	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato y/o pedido
----------	--------------------------------------	---------------------------	---------------------------------	--

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".
---	--

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de detección y extinción de incendio del Centro de Cómputo.	Dos días hábiles para restablecer servicio a partir de la hora de reporte	Hora de servicio	0.20 de un día de costo de servicio por cada hora o fracción fuera de servicio.	Hasta 10 % del valor del contrato y/o pedido
--	---	------------------	---	--

Sub-partidas:

- 1.1 Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática.
- 2.1 Plantas de Emergencia de 400 kw y 500 kw
- 2.2 Subestación Eléctrica, Transformador, Tableros Principales y Generales, Banco de Capacitores, Sistemas de Pararrayos y de Tierras Físicas.
- 2.4 Cortinas Metálicas.
- 3.1 Sistema hidroneumático de agua potable.
- 3.2 Sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto freático.
- 3.3 Sistema de bombeo de aguas pluviales.
- 3.4 Tuberías pluviales y sanitarias, cárcamos, celdas de cimentación y cisterna.
- 4.1 Sistema contra incendio, en inmuebles de Varsovia No. 19 y Hamburgo No. 213 Piso 6.
- 4.2 Recarga y mantenimiento a extintores y prueba hidrostática a mangueras contra incendio

Concepto	Nivel de servicio (24 horas naturales)	Unidad de medida (tiempo)	Aplicación por unidad de tiempo	límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato y/o pedido
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la Maquinaria y Equipo correspondiente a las Sub-partidas 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1 y 4.2	24 horas naturales para realizar el servicio a partir de la hora de reporte	Hora	0.5 al millar por cada día de atraso en la prestación del servicio	Hasta 10 % del valor del contrato y/o pedido

Partida 5 y 6

En caso de que los servicios no se presten de conformidad con lo descrito para estas partidas, el prestador del servicio se hará acreedor a una penalización por un porcentaje de 5 al millar por cada día de atraso sobre la factura mensual antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual será aplicada mediante nota de crédito, con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) vigentes del Instituto.

En caso de que alguno de los servicios ya sea total o parcial requeridos que no se presten de conformidad con este Anexo, el prestador del servicio, se obliga a responder de la calidad del servicio y en su caso, a reponer a satisfacción del Instituto los servicios que no cumplan con las especificaciones señaladas en este Anexo y su oferta técnica.

En caso de que el Prestador del servicio no proporcione al Instituto los servicios en el tiempo y/o conforme a los requerimientos convenidos, por causas que le sean imputables, el Prestador del servicio se obliga a pagar una pena convencional de 0.5 al millar sobre el monto de los servicios no proporcionados oportunamente, por cada día natural de atraso, la cual se hará efectiva en el pago de la factura correspondiente.

C. _____
(Nombre y Firma)

Representante Legal de _____

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
	LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

ANEXO II PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: No. Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN: DIRECCIÓN: TELÉFONO: FECHA:	R.F.C.: HOJA No.:
---	------------------------------------

Parti da	Sub-parti da	Concepto	Unidad de Medida	Canti dad	Precio Mensual	Importe
1 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE EXTRACCIÓN Y SOLUCIÓN INFORMÁTICA						
	1.1	Unidad generadora de agua helada (Chiller), Unidad manejadora de aire (Uma), Extractores de aire, bombas para agua helada, Minisplits, Fan & Coil, Extractor de monóxido de carbono, equipos portátiles, solución informática	Mes	18		
	1.2	Aire acondicionado de Precisión del Centro de Cómputo	Mes	18		
2 MAQUINARIAS Y EQUIPOS						
	2.1	Plantas de Emergencia de 400 kw y de 500 kw. Subestación Eléctrica, Transformador, Tableros Principales y Generales, Banco de Capacitores, Sistemas de Pararrayos y de Tierras Físicas	Mes	18		
	2.2					
	2.4	Cortinas Metálicas				
	2.3	Equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) y Sistema de tierras del Centro de Cómputo	Mes	18		
3 SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS						
	3.1	Sistema hidroneumático de agua potable	Mes	18		
	3.2	Sistema hidroneumático de recuperación de agua del manto freático				
	3.3	Sistema de bombeo de aguas pluviales				
	3.4	Tuberías pluviales y sanitarias, cárcamos, celdas de cimentación y cisterna.				
4 SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO						
	4.1	Sistema contra incendio, en inmuebles de Varsovia 19 y Hamburgo 213 Piso 6	Mes	18		
	4.2	Recarga a extintores y prueba hidrostática a mangueras contra incendio				
	4.3	Sistema de detección y extinción de incendio del Centro de Cómputo	Mes	18		
5 SERVICIO DE JARDINERÍA						
	5.1	Servicio de jardinería y mantenimiento a plantas y macelones de ornato	Mes	18		
6 SERVICIO PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS						
	6.1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de control de accesos, credencialización y control de visitantes	Mes	18		

IMPORTE CON LETRA: _____

Subtotal	
I.V.A.	
Total	

ESTA PROPUESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C. _____ Representante Legal de _____
(Nombre y Firma)

	SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
	LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

ANEXO III

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

(Nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones y el contrato (en caso de ser diferentes las personas, favor de indicarlo) en el presente procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica de Servicios número IPAB/DGAA/LPN/001/2018, CompraNet No. LA-006HHN001-__-2018, a nombre y representación de _____ (nombre de la sociedad que representa) y/o propio derecho.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público		
Relación de Accionistas		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Correo Electrónico:		
Datos del Documento Mediante el cual acredita su Personalidad y Facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Ciudad de México, a de de 2018.

Protesto lo necesario

Nombre y Firma

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

ANEXO IV

CARTA MANIFIESTO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2018

Asunto: Licitación Pública de carácter Nacional
Electrónica de Servicios No.
IPAB/DGAA/LPN/001/2018 CompraNet No. LA-
006HHN001-____-2018.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Lic. Ricardo García Bautista
Director General Adjunto de Administración
P r e s e n t e

Por medio de la presente y en mi carácter de representante legal de _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los
supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público.

Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el artículo 60 antepenúltimo
párrafo de la misma Ley, ni que por conducto de mi representada participan personas
físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, tomando en consideración, entre otros,
los supuestos establecidos en el artículo antes citado.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

ANEXO V

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2018.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Lic. Ricardo Garcia Bautista
Director General Adjunto de Administración
P r e s e n t e

Por medio de la presente y en mi carácter de representante legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada conoce y acepta el contenido de la Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica de Servicios No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, CompraNet No. LA-006HHN001-____-2018, en la cual se establecen las condiciones en que se desarrollará el procedimiento, y que se apegará a los requerimientos y características que se especifican en el **numeral II** y en el **Anexo I** de la misma, así como estar en condiciones de proporcionar los servicios objeto de la presente Licitación.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

ANEXO VI

Compromiso Unilateral de Integridad y Transparencia

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018.

Asunto: Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica de Servicios No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018 CompraNet No. LA-006HHN001-____-2018

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Lic. Ricardo García Bautista
Director General Adjunto de Administración
P r e s e n t e

Por medio de la presente y en mi carácter de representante legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del IPAB induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
--	---

ANEXO VII

Constitución bajo las normas y leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018.

Asunto: Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica de Servicios No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018 CompraNet No. LA-006HHN001-____-2018

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Lic. Ricardo García Bautista
Director General Adjunto de Administración
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional Número IPAB/DGAA/LPN/001/2018, CompraNet No. LA-006HHN001-E9-2018, para la contratación de _____ en el que mi representada, la empresa _____, (o por mi propio derecho) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que el que suscribe declara bajo protesta de decir verdad, que la sociedad que represento está debidamente constituida bajo las normas y leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro de su objeto social se encuentra facultada para realizar la prestación de los servicios objeto del procedimiento de Licitación Pública y que tiene su domicilio en territorio nacional, en:

_____.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal



ANEXO VIII

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
Lic. Ricardo García Bautista
Director General Adjunto de Administración
P r e s e n t e (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que
mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente
proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes
mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que
considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos
en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas
empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi
representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo
cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento
de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas
por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo
27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás
disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____



INSTRUCTIVO

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o Licitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

ANEXO IX

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No: _____

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO", EN LO SUCESIVO LOS "SERVICIOS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RICARDO GARCIA BAUTISTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO; Y POR OTRA, (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL) _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU (REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO LEGAL (EL ____ / LA ____), Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

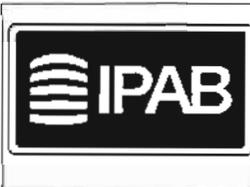
DECLARACIONES

I.- El "Instituto" por conducto de su representante declara que:

- a) Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada el día 19 de enero de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, con clave de Registro Federal de Contribuyentes IPA9901206D2.
- b) El Lic. Ricardo Rodríguez Maldonado Director General Adjunto de Administración, cuenta con las facultades legales para representarlo en este acto, de conformidad con el artículo 26, fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- c) Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el "Instituto" cuenta con los recursos necesarios en la partida _____ " _____", los cuales serán afectados del presupuesto autorizado al "Instituto" para el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("LAASSP"), de acuerdo a la suficiencia presupuestal número ____/20__.
- d) Las erogaciones correspondientes al ejercicio fiscal de 2019, estarán sujetas a la disponibilidad de los presupuestos que apruebe en su oportunidad la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Al efecto, se cuenta con la autorización de contratación plurianual, emitida por el Secretario Ejecutivo del "Instituto" mediante el oficio número IPAB/SE/__/201_ de fecha _ de __ de 2018.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

- e) El procedimiento conforme al cual se llevó a cabo esta contratación, fue el de Licitación Pública Nacional Electrónica, con fundamento en los artículos 1, 3, fracción V, 25, 26, fracción I y 28, fracción I de la "LAASSP". Para lo cual el "Instituto" generó procedimiento identificado en el sistema electrónico CompraNet con número _____, cuyo fallo fue notificado al "Proveedor" el (día) de (mes) de (año), como consta en el expediente que obra en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración del "Instituto".
- f) Tiene su domicilio en Varsovia número 19, primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, el cual señala para todos los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. El "Proveedor" a través de su representante legal, declara que:
- a) Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como consta en la escritura número ___ de fecha (día) de (mes) de (año), otorgada ante la fe del licenciado (nombre), Notario Público número __, en (Entidad Federativa), inscrita en el Registro Público de la Propiedad (Entidad Federativa), bajo el número de folio mercantil __, de la cual obra copia en el expediente integrado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración del "Instituto".
- b) La persona que lo representa en este acto, cuenta con facultades para la celebración del presente contrato, mismas que a la fecha de suscripción del presente, no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna, como lo acredita con la escritura (número) de fecha (día) de (mes) de (año), otorgada ante la fe del licenciado (nombre), notario público (número), en (Entidad Federativa), como consta en el expediente que obra en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración del "Instituto".
- c) Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.
- d) Conforme a su objeto social, se encuentra capacitada para prestar los servicios a que se refiere la Cláusula Primera del presente Contrato.
- e) Tiene capacidad técnica y económica, así como la experiencia necesaria para la prestación de los servicios, y cuenta con los recursos humanos, materiales, infraestructura administrativa, organizativa y operativa para la ejecución del presente Contrato, además de contar con la capacidad jurídica para obligarse en los términos de éste.
- f) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la "LAASSP", según la carta que obra en el expediente de la presente contratación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración del "Instituto".
- g) Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuenta con documento en el que consta la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, de conformidad con el escrito que obra en el



expediente de la presente contratación existente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración del "Instituto".

- h) Cuenta con documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emite su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, previsto en la Regla Primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el IMSS y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el escrito que obra en el expediente de la presente contratación existente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración del "Instituto".
- i) En términos de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la "LAASSP", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra en el rango de empresa (pequeña, mediana o grande) señalado en la carta que obra en el expediente existente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración del "Instituto".
- j) Para los efectos del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio el ubicado en _____.

Expuestas las declaraciones, "LAS PARTES" están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El "Proveedor" se obliga a prestar los "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo del Instituto" conforme a las especificaciones y condiciones señaladas en la propuesta técnica del "Proveedor", las cuales se adjuntan como **Anexo I**, al presente contrato.

SEGUNDA.- El "Proveedor" se obliga a prestar los "Servicios" al "Instituto" en los lugares, plazos y horarios establecidos, de acuerdo con las especificaciones y condiciones señaladas en el **Anexo I**, del presente contrato.

El "Proveedor" designará al personal calificado que sea necesario para dar atención exclusiva al "Instituto". Dicho personal deberá ser especialista y con la experiencia que se requiere para la prestación de los servicios objeto de este contrato. El "Proveedor" deberá proporcionar al "Instituto", el nombre, cargo y número telefónico de dicho personal para su localización.

TERCERA.- El "Instituto" pagará al "Proveedor" por los "Servicios" objeto del presente contrato, la cantidad de \$ _____ (CANTIDAD EN LETRA PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Para lo cual, el "Instituto" realizará __ pagos mensuales por la cantidad de \$ _____ (CANTIDAD EN LETRA PESOS 00/100 M.N.), más el I.V.A. durante el periodo comprendido del __ de __ de 201_, hasta el __ de __ de 201_.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

Los precios fueron cotizados por el "Proveedor" en moneda nacional y serán fijos hasta el vencimiento del presente Contrato.

CUARTA.- Con fundamento en el artículo 51 de la "LAASSP", el "Instituto" efectuará al "Proveedor" el pago de los servicios, a mes vencido y en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa prestación de los "Servicios" a entera satisfacción de la Dirección

El "Proveedor" deberá expedir sus facturas conforme a las disposiciones fiscales vigentes, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que el comprobante fiscal entregado por el "Proveedor" presente errores o deficiencias conforme a lo requerido por el "Instituto", o no reúna la totalidad de los requisitos fiscales establecidos, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informará por escrito al "Proveedor" las deficiencias que deba corregir, en el entendido de que no se computará para efectos de pago, el periodo que transcurra desde la fecha en que entregó la factura en forma errónea, hasta la fecha en que ésta se entregue debidamente.

Las facturas deberán enviarse a la dirección electrónica emejia@ipab.org.mx, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Varsovia No. 19, PB, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México.

QUINTA.- La vigencia del presente contrato será del 1 de abril de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

SEXTA.- El "Proveedor" deberá presentar una fianza, en moneda nacional, para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, así como para responder de los defectos y vicios ocultos y de la calidad de los "Servicios", la cual se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Queda establecido que la obligación garantizada es divisible. Dicha fianza deberá ser expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del "Instituto", por un importe del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del Contrato sin incluir el "I.V.A."

Esta fianza deberá presentarse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del "Instituto" dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato. En la redacción de la fianza a que se refiere esta Cláusula, deberán transcribirse de manera textual los siguientes párrafos:

"Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por (nombre del Proveedor) en virtud del contrato _____, celebrado con el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en dicho contrato. La Institución Afianzadora otorga expresamente el consentimiento a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por lo que la fianza que garantiza el contrato no se extingue por la prórroga o espera concedida por el acreedor al deudor principal.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza, y en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

dicte resolución definitiva por autoridad competente que quede firme.

La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso del otorgamiento de prórrogas o esperas a (nombre del Proveedor), para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del prestador del servicio y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario deberá cancelar la fianza."

Esta garantía deberá ajustarse cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del presente Contrato.

Una vez cumplidas las obligaciones del "Proveedor" a satisfacción del "Instituto", la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites correspondientes para la cancelación de la fianza.

SÉPTIMA.- El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios y en su caso, a sustituirlos o realizar los cambios pertinentes a satisfacción del "Instituto" por conducto de la Dirección de Recursos Materiales del "Instituto", así como a responder por las demás responsabilidades que asume en virtud de este instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la "LAASSP".

OCTAVA.- En caso de que el "Proveedor" no proporcione al "Instituto" los servicios en tiempo y/o conforme a los requerimientos convenidos, por causas que le sean imputables, éste se obligará a pagar una pena convencional del 0.5% sobre el monto de los servicios no proporcionados oportunamente, por cada día natural de atraso, la cual se hará efectiva en el pago de la factura correspondiente. Al efecto, el "Instituto" notificará por escrito el monto de la pena convencional al "Proveedor", para que éste efectúe el pago correspondiente.

La suma de las penas convencionales establecidas en esta cláusula no deberán exceder del porcentaje de la fianza de cumplimiento del contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la "LAASSP", en el entendido de que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

NOVENA.- El "Instituto" aplicará deducciones al pago mensual, cuando el "Proveedor" no cumpla con los niveles de servicio establecidos, dichas deductivas serán acumulativas.

Para lo anterior el "Instituto" calculará mensualmente los montos de deducción que resulten aplicables, con base en lo previsto en el **Anexo 1** del presente Contrato.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

DÉCIMA.- El "Proveedor" como patrón del personal que ocupará con motivo de la prestación de los "Servicio" materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto el "Instituto" no será considerado por ningún motivo como patrón sustituto a que se refiere el artículo 41 de la Ley Federal del Trabajo.

El "Proveedor" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en su contra o en contra del "Instituto", derivado de la prestación del "Servicio" objeto de este contrato y a sacarlo en paz y a salvo.

El "Proveedor" será el único responsable de las personas que contrate para brindar el "Servicio", en lo referente a seguridad social, conductas indebidas e ilícitas, salud y de los posibles daños materiales que ocasionen al "Instituto". Para lo cual, se obliga a presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil por la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), para responder ante el "Instituto" por un eventual hecho de esa índole. La copia de la póliza deberá presentarse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente contrato podrá rescindirse sin necesidad de declaración judicial, por causa de incumplimientos imputables al "Proveedor" respecto de las obligaciones derivadas del presente contrato. De manera enunciativa, más no limitativa, serán causales de rescisión:

- A) Que el "Proveedor" no inicie la prestación de los servicios materia de este contrato, en la fecha convenida, o suspenda la prestación de los mismos sin causa justificada.
- B) Prestar los "Servicios" deficientemente o no apegarse a lo estipulado en este contrato y sus anexos.
- C) Negarse a corregir lo solicitado por el "Instituto", así como cuando sin motivo justificado, omita atender las instrucciones del "Instituto", conforme a lo estipulado en el clausulado de este contrato.
- D) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la "LAASSP".
- E) Cuando autoridad competente lo declare en concurso mercantil o sujeto a alguna figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio, en forma tal que le impida cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de este contrato.
- F) Si se comprueba que la manifestación a que se refiere la declaración II, inciso f) del presente contrato, se realizó con falsedad.
- G) Negar al "Instituto" o a quienes estén facultados por éste, las facilidades y datos necesarios para la supervisión de los "Servicios" objeto de este contrato.

En caso de que el "Instituto" rescinda el Contrato por causas imputables al "Proveedor", se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento del presente de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "Instituto" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad para éste, en términos del artículo 54 Bis de la "LAASSP". En este caso, el "Instituto" solamente cubrirá al "Proveedor" el costo de los servicios proporcionados hasta la terminación anticipada del Contrato.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier modificación a los términos del presente Contrato, será acordada por mutuo consentimiento de "LAS PARTES", por escrito debidamente firmado por sus representantes legales.

Además, "LAS PARTES" convienen que los documentos que se mencionan como "Anexos" forman parte integrante del Contrato, por lo que cualquier documento que no esté contemplado en el proceso de contratación o en el presente instrumento y debidamente firmado por sus representantes legales, no formará parte de éste, ni generará derechos u obligación alguna para las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, penúltimo párrafo de la "LAASSP".

DÉCIMA CUARTA.- En caso de desavenencias derivadas del cumplimiento de este contrato, cualquiera de las partes podrá iniciar el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77 a 79 de la "LAASSP" y 126 a 136 de su Reglamento.

Para tal efecto, se deberá presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación a que se refiere el artículo 77 de la "LAASSP", misma que, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de la "LAASSP", además de contener los elementos previstos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá hacer referencia al objeto, vigencia y monto del Contrato y, en su caso, a los convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de dichos instrumentos debidamente suscritos.

DÉCIMA QUINTA.- El "Proveedor" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas y/o cualquier otro derecho exclusivo, liberando al "Instituto" de cualquier responsabilidad al respecto y comprometiéndose a dejarle a salvo de cualquier controversia judicial o extrajudicial que pudiera suscitarse por cualquier causa. El "Instituto" se reserva el derecho de ejercer las acciones pertinentes para su defensa, trasladando sus costos al "Proveedor", quien manifiesta su conformidad en este acto.

DÉCIMA SEXTA.- El "Proveedor" no podrá transferir los derechos y obligaciones contraídos en virtud del presente contrato a favor de otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la previa autorización del "Instituto", conforme a lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la "LAASSP".

Para los efectos del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., el "Instituto" otorga el consentimiento a que se refiere el artículo 46, último párrafo de la "LAASSP" para aquellos casos en que el "Proveedor" transfiera los derechos de cobro de las cuentas por pagar, a favor de los intermediarios financieros que puedan realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico en dicho programa.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El "Proveedor" se obliga a proporcionar la información y/o documentación relacionada con este contrato, que la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en el "Instituto" le requieran con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DÉCIMA OCTAVA.- El "Instituto", a través de la Dirección General Adjunta de Administración, llevará a cabo la administración del contrato, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, quién llevará a cabo la verificación del cumplimiento de las especificaciones a que se refieren las cláusulas Primera, Segunda y Tercera de este Contrato, así como la aceptación de los servicios, para efectos de lo dispuesto en el artículo 84, séptimo y octavo párrafos del Reglamento de la "LAASSP".

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

DÉCIMA NOVENA.- El "Proveedor" manifiesta conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, por lo que se sujeta a dichas disposiciones en el cumplimiento del presente Contrato.

VIGÉSIMA.- Todo lo no expresamente establecido en el presente Contrato se regirá por las disposiciones contenidas en la "LAASSP" y su Reglamento, por el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. En caso de discrepancia entre la convocatoria y este Contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las controversias que se susciten con motivo del presente contrato, se resolverán con apego a lo previsto en la legislación nacional aplicable y "LAS PARTES" se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, firman el presente contrato por triplicado en la Ciudad de México, el (día) de (mes) de (año).

POR EL "INSTITUTO"

POR EL "PROVEEDOR"

Firma
NOMBRE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN

Firma
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL)

COM P A R E C I E N T E S

Firma
NOMBRE
DIRECTOR DE

Firma
NOMBRE
DIRECTOR DE



ANEXO X
FORMATO QUE SEÑALA LOS DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL LICITANTE:

No.	REQUISITO	SE ENTREGA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
IV.	<u>REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</u>			
a).-	PROPOSICIÓN TÉCNICA (ANEXO I), EN SU CASO CATÁLOGOS O FOLLETOS, CARTA GARANTÍA y ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NOM'S.-----			
b).-	PROPOSICIÓN ECONÓMICA. ANEXO II.-----			
V.	<u>DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS PUNTOS Y PORCENTAJES, PARA QUE LA PROPOSICIÓN SEA SUSCEPTIBLE DE EVALUACION.</u> (ESCRITOS, CV, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS DE CURSOS, CONTRATOS, OTROS)			
VI.	<u>DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES:</u>			
a).-	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA, ASÍ COMO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE ACREDITE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ANEXO III-----			
b).-	COPIA DE IDENTIFICACIÓN Y/O IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES Y ORIGINAL PARA SU COTEJO-----			
	DECLARACIONES DEL LICITANTE:			
c).-	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. ANEXO IV			
c.1).	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO V -----			
c.2).	ESCRITO COMPROMISO UNILATERAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA. ANEXO VI.-----			
c.3).	ESCRITO DONDE MANIFIESTA LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA BAJO NORMAS Y LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ANEXO VII.-----			
c.4).	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, SUS TRABAJADORES QUE ASIGNE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTARÁN INSCRITOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL.-----			
c.5).	ESCRITO DE CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA, CONFORME AL ANEXO VIII.-----			
c.6).	EN SU CASO, ESCRITO Y CONSTANCIAS DE CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.-----			
c.7).	CURRICULUM DEL LICITANTE, RELACIÓN DE CLIENTES CON NOMBRES, DOMICILIOS Y TELÉFONOS DE LOS PRINCIPALES CLIENTES CON LOS QUE HAYAN PROPORCIONADO SERVICIOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.-----			
d).				



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

ANEXO XI

La información citada a continuación, es proporcionada por NAFIN:

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.nafin.com.



SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS
No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA
LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".

PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Ciudad de México, a de de 2016.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora

- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.

- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio

- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

	<p>SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	--

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

ANEXO XII

Anexo al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y



otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

ANEXO XIII
MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006HHN001-E9-2018

Ciudad de México, a ____ de _____ 2018

C. Lic. Ricardo García Bautista
Director General Adjunto de Administración

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional electrónica Número LA-006HHN001-E9-2018, para la contratación de _____ en el que mi representada, con RFC _____, la empresa _____, (o por mi propio derecho) participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada, así como aquellos miembros integrantes del consejo de administración, directores y gerentes, NO tiene vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco, así como interés alguno de carácter personal, familiar o de negocios que motive alguna situación de conflicto de interés con algún servidor público adscrito al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Del mismo modo declaro y acepto que, al participar en el procedimiento de contratación citado al rubro, obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente en cumplimiento a los **artículos 2 y 8** de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se obliga a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a favor de algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o

	<p>SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	--

ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que manifiesto y expongo que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, así como los alcances y consecuencias del incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No. IPAB/DGAA/LPN/001/2018, COMPRANET No. LA-006HHN001-E9-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO".</p>
---	---

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acuerdo: Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Anexo I: es el formato de la "Propuesta Técnica" en donde se indican las especificaciones técnicas, y el cual debe estar firmado en la última hoja que la contenga por el Licitante o su Representante legal y preferentemente rubricadas las demás hojas.

Apertura del sobre: al acto de abrir el sobre para sacar la documentación que contienen.

CompraNet: Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Caso Fortuito: Aquel evento que no pudo ser previsto y no pudo ser evitado.

Contrato: Documento base donde se establecen las condiciones o cláusulas de los servicios a proporcionar.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Fuerza Mayor: Acontecimiento inesperado y violento, ajeno a la voluntad humana y que por tanto no pudo preverse ni evitar sus consecuencias.

IPAB o Instituto: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o de Invitación a cuando menos tres personas.

Partida: Clasificación de los servicios para su cotización.

Proposición Económica: El precio unitario por partida correspondiente a los servicios que oferta el Licitante, que deberá incluir: el importe; subtotal; total; IVA desglosado. Los importes deberán reflejarse con número y con letra.

Proposición Técnica: Descripción detallada de los servicios que oferta el participante, dicha propuesta, por ningún motivo deberá incluir importes económicos o precios.

Proposición o propuesta: La oferta técnica o económica que presenta el Licitante para participar en el procedimiento de contratación.

Reglamento de la LAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Representante: Representante legal del Licitante.